



Memoria y Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Juntamente con el Informe de los Auditores Independientes
y el Informe de la Comisión Fiscalizadora



MEMORIA

AL 31 DE DICIEMBRE 2023

(INFORMACIÓN NO AUDITADA

NI CUBIERTA POR EL INFORME

DEL AUDITOR)

CONTENIDO DE LA MEMORIA ANUAL 2023

A NUESTROS ACCIONISTAS.....	2
CONSIDERACIONES GENERALES.....	2
1. LA EMPRESA.....	2
1.1 NEGOCIO.....	2
1.2 TENENCIA ACCIONARIA.....	3
1.3 INVERSIONES EN OTRAS SOCIEDADES.....	4
1.4 CONFORMACIÓN DE ÓRGANOS SOCIETARIOS.....	5
2 OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESPACHO DE LA PLANTA.....	5
3 GESTIÓN COMERCIAL.....	6
4 INFORMACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA DE LA SOCIEDAD.....	7
4.1 SÍNTESIS DE LA ESTRUCTURA PATRIMONIAL.....	7
4.2 SÍNTESIS DE LA ESTRUCTURA DE RESULTADOS.....	8
4.3 SÍNTESIS DE LA ESTRUCTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	10
4.4 OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS.....	11
4.5 ÍNDICES.....	11
5 SEGURIDAD.....	11
6 RECURSOS HUMANOS.....	11
7 SITUACIÓN Y CONTEXTO MACROECONÓMICO.....	12
8 MERCADO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA.....	13
8.1 DEMANDA.....	13
8.2 CAPACIDAD INSTALADA.....	14
8.3 GENERACIÓN.....	15
8.4 IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES.....	17
8.5 COSTOS Y PRECIOS.....	17

A NUESTROS ACCIONISTAS

De conformidad con las disposiciones vigentes legales y estatutarias sometemos a su consideración la Memoria, los Estados Financieros con sus notas e Informe de los Auditores Independientes, correspondientes de Central Dock Sud S.A. (en adelante “CDS” o la “Sociedad”) al 31 de diciembre 2023.

CONSIDERACIONES GENERALES

La información contenida en la presente Memoria incluye el análisis y las explicaciones de la Dirección sobre la situación financiera y los resultados de las operaciones, y debe ser leída en forma conjunta con los Estados Financieros de CDS y sus notas. Dichos Estados Financieros y sus notas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, corresponden al primer ejercicio anual en que la Sociedad presenta su Balance de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”), tal cual fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (“CINIIF”).

De acuerdo al mencionado cambio, la Sociedad ha determinado los efectos de los cambios en las normas contables profesionales (NCP) aplicadas hasta el cierre del ejercicio anterior finalizado el 31 de diciembre de 2022. Estos efectos han sido registrados de acuerdo con la NIIF 1 (Adopción por primera vez de las NIIF) en forma retroactiva, modificando la medición y presentación de los activos y pasivos registrados al 1° de enero de 2022 (fecha de la transición a las NIIF), como así también la medición y presentación de los activos y pasivos registrados al 31 de diciembre de 2023 y del resultado integral correspondiente al ejercicio finalizado en esa fecha. Sin embargo, la NIIF 1 requiere en ciertos casos no modificar los saldos contables de manera retroactiva, y admite en otros casos explícitamente indicados, optar por dicho tratamiento como criterio alternativo. Los efectos de estos cambios se presentan en la Nota 2.6 de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023.

1. LA EMPRESA

1.1 NEGOCIO

CDS se constituyó por escritura pública número 191 del 28 de agosto de 1992, pasada al folio 846 del Protocolo General del Gobierno de la Nación, habiendo sido inscripta ante la Inspección General de Justicia (“IGJ”) con fecha 10 de septiembre de 1992, bajo el número 8.519, del Libro 111, Tomo A de SA.

La sociedad es una de las principales generadoras de energía eléctrica de origen térmico del país, está equipada en su central (en adelante la Central) con un ciclo combinado ALSTOM (hoy en día General Electric Switzerland GMBH tras la adquisición y posterior fusión con General Electric Company) de una potencia neta de

774,5 MW y con dos turbinas de gas de ciclo abierto de 35,82 MW netos cada una. Su cuota de mercado en la generación de energía eléctrica es cercana al 2.1% de todo el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y del 3.5% si consideramos sólo el parque térmico. Dadas las limitaciones para realizar nuevos contratos conforme con la normativa vigente, el 100% de la producción se vende al MEM, a través de la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA).

La Central opera principalmente con gas natural, en sus inicios el mismo era provisto a través de dos contratos con YPF S.A. y Pan American Energy S.L. Sucursal Argentina y cubrían cada uno de ellos el 50% del consumo diario del ciclo combinado hasta octubre de 2016, cuando vencieron estos contratos. Hoy por hoy está en vigencia el Artículo 8 de la Resolución 95/2013, el cual centraliza en CAMMESA el abastecimiento de combustible para la generación eléctrica de las centrales térmicas del MEM.

El servicio de transporte y distribución del gas natural hasta la Central lo presta Metrogas S.A. La Central contó con acuerdos interrumpibles de transporte con las empresas transportistas hasta el 31 de junio de 2021, cuando trasladó los mismos a CAMMESA en línea con lo establecido por la Resolución 12/2019 (y antecesoras).

En los meses en los cuales hay restricciones en el consumo de gas impartidas por CAMMESA a los generadores, todas las unidades tienen la opción de utilizar gasoil como combustible alternativo si así lo instruye el despacho de CAMMESA. A tal fin, CDS cuenta con tanques de almacenamiento de gasoil por un total de 4.000 m³, que equivalen a 1,2 días de consumo a pleno despacho. De esta forma, la Sociedad cumple con uno de sus objetivos en relación con el mercado en el cual opera, brindando seguridad de suministro a sus clientes y al sistema en su conjunto. Asimismo, a partir del 23 de agosto de 2012, la Central fue habilitada para utilizar también Biodiesel.

CDS busca con sus inversiones, mantener y mejorar la capacidad productiva de la Central, aumentar su eficiencia, cumplir con las exigencias ambientales vigentes y con la normativa nacional, provincial y municipal aplicable.

El ejercicio 2023, arrojó una pérdida neta de \$ 16.725,7 millones, producto principalmente de un resultado operativo positivo de \$ 5.969,0 millones de pesos y resultados financieros y por tenencia que arrojaron ganancia por \$ 8.194,0 millones neto de una pérdida de \$30.888,7 millones asociado al impuesto a las ganancias. El resultado financiero obedece a resultados de inversiones temporales de caja, diferencias de cambio generadas por activos y pasivos en moneda diferente al dólar, y al efecto del resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) hasta el 31 de marzo 2023, momento en el cual la Sociedad define el dólar estadounidense como su moneda funcional.

1.2 TENENCIA ACCIONARIA

Hasta el mes de marzo de 2023, CDS estaba controlada por Inversora Dock Sud S.A. (en adelante, "IDS"), con un porcentaje de participación del 69,99% de su capital social y votos, YPF S.A. y Pan American Sur S.A. ("PAS") tenían una participación directa en el capital social y los votos de CDS de aproximadamente 10 % y 20 % respectivamente. A su vez, Inversora Dock Sud S.A. era controlada por Enel Américas

S.A. (en adelante, "ENEL") con un 57,14% e YPF Energía Eléctrica S.A. (en adelante, "YPF EE") con un 42,86%.

El 22 de noviembre de 2022, el grupo Enel, anunció su salida de la Argentina, como parte de una estrategia mundial de medio ambiente, por lo que la participación de Enel en Central Dock Sud S.A. se vendería en el corto plazo.

Con fecha 13 de abril de 2023, por intermedio de Y-Luz Inversora S.A.U. (en adelante "Y-Luz Inversora"), YPF EE perfeccionó la compra a Enel de toda su tenencia accionaria en Inversora Dock Sud S.A. y mediante un acuerdo celebrado con PAS., se acordó transferirle el 29,8382% del capital social de Inversora Dock Sud S.A. De esta manera, IDS continúa teniendo al 31 de diciembre 2023 el 69,99% del capital social y votos de CDS, PAE posee el 19,76% e YPF S.A. el 10,25%.

Asimismo, en CDS existen seis accionistas minoritarios. Estos son producto de la anterior existencia de un Programa de Propiedad Participada (PPP) creado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 122/92 que declaró como unidad de negocio independiente a la central de generación térmica Dock Sud, y facultó a la Secretaría de Energía (SE) a constituir bajo el tipo de Sociedad Anónima a Central Dock Sud S.A. Allí se determinó que el 10% del capital social inicial, representado por las acciones Clase "C", estuviera sujeto al Régimen de Propiedad Participada, conforme lo previsto en el Capítulo III de la Ley N° 23.696. Tras una serie de ampliaciones de capital, en la que los titulares de las acciones Clase "C" del Programa de Propiedad Participada, no ejercieron su derecho de preferencia, la participación de aquellos en el capital ordinario de la Sociedad resultó ser el 0,002632% que, ante la terminación del PPP, el 15 de agosto de 2023, pasaron a ser accionistas minoritarios Clase "B".

Accionista	Acciones ordinarias	Acciones preferidas	Participación ordinaria con derecho a voto	Participación
Inversora Dock Sud S.A.	81.059.570.467	7.315.188.331	69,9925%	71,7753%
Pan American Sur S.A.	22.880.204.116		19,7564%	18,5826%
YPF S.A.	11.869.046.207		10,2486%	9,6397%
Otros	3.047.633		0,0026%	0,0025%
Total	115.811.868.423	7.315.188.331	100%	100%

Considerando la participación directa más indirecta de los socios en la tenencia accionaria de la Sociedad, YPF EE controla la misma por medio de su participación controlante en IDS.

No obstante, la administración y planificación de la gestión de CDS es independiente y controlada por el Directorio de la Sociedad.

1.3 INVERSIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Durante el ejercicio sujeto a consideración, la Sociedad mantuvo sin variaciones su inversión en Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. (0,471% del capital social y votos); Termoeléctrica José de San Martín S.A. (0,423% del capital social y votos) y Central Vuelta de Obligado S.A. (6,40% del capital social y votos).

El detalle de la participación de la Sociedad en las sociedades participadas se encuentra expuesto en la Nota 7 de los Estados Financieros.

La Sociedad no posee sucursales y/o fuera de la participación descrita, no posee participación alguna en otras sociedades, ya sea de origen nacional o extranjero.

La Sociedad prepara anualmente su presupuesto, que se somete a la aprobación del Directorio de CDS.

1.4 CONFORMACIÓN DE ÓRGANOS SOCIETARIOS

Conforme lo establecido por los Estatutos Sociales, la administración, representación legal y uso de la firma social se encuentra a cargo de un Directorio compuesto por cinco (5) directores titulares e igual número de suplentes, por el término de un ejercicio, debiendo permanecer en sus cargos hasta la celebración de la asamblea que designe a sus reemplazantes. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o, en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria o definitiva de este último, al Vicepresidente, debiéndose elegir un nuevo presidente dentro de los diez (10) días de producida la vacancia.

Por su parte, la Sociedad cuenta con una Comisión Fiscalizadora, la cual, por disposición de los Estatutos Sociales, se encuentra integrada por tres Síndicos titulares e igual cantidad de suplentes.

2 OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESPACHO DE LA PLANTA

Desde el 8 de octubre del 2022 hasta el 10 de marzo del 2023 (handover) se ejecutó la inspección mayor C07 y el upgrade HE (High Efficiency) del Ciclo Combinado Dock Sud, incluyendo pruebas de puesta en marcha con gas natural.

Los tiempos de ejecución de la inspección excedieron considerablemente lo planificado, las principales causas del retraso se atribuyen a problemas relacionados con la provisión de partes (tiempos de entrega, calidad de materiales, trámites aduaneros, etc.) y a las dificultades que se presentaron durante la ejecución de los mantenimientos programados en los generadores eléctricos.

Finalizada la inspección mayor se realizaron pruebas de confiabilidad y de rendimiento térmico alcanzándose valores de consumo específico bruto y de potencia bruta mayores a los garantizados contractualmente con el tecnólogo (GE).

	Unidades	Resultados	Garantía
Potencia bruta	kW	856545	846500
Consumo específico bruto	kJ/kWh	6137,5	6310

Posteriormente, desde el 21 de abril de 2023 hasta el 28 de mayo de 2023 se llevaron a cabo las pruebas de puesta en marcha con combustible líquido (gasoil) y se abordaron puntos abiertos por garantía o pendientes de ejecución relacionados con la inspección C07+upgrade HE.

La energía neta producida durante el año 2023 por CDS (Ciclo Combinado + unidades TG N° 7 y TG N° 8) fue de 3.933,156 GWh, 13.74% más que en 2022, con 9 (nueve) meses de generación por continuación del mantenimiento mayor en los primeros meses. De lo generado 3.739,98 GWh (95,1%) corresponden gas natural y 193,17 GWh (4,9%) a la generación con gasoil.

El consumo para servicios internos de la planta fue de un 3,2 % del total de la energía bruta generada.

El índice de disponibilidad técnica promedio de equipamientos, incluyendo todo tipo de fallas y mantenimientos programados durante el año 2023, fue del 76,17% para el ciclo combinado y del 95,08% para los equipos de ciclo abierto (TG N° 7 y TG N° 8). Si se los compara con los índices del año anterior se observa una disminución en la disponibilidad del ciclo combinado (86,2% en el año 2022) impulsado por la extensión en el mantenimiento mayor y un incremento de las turbinas de gas de ciclo abierto (90,7% durante el año 2022).

Con respecto a las próximas inspecciones programadas, se prevé realizar la primera inspección menor (inspección tipo A) en marzo 2024 y la puesta en marcha con combustible líquido en abril del 2024.

3 GESTIÓN COMERCIAL

Durante el ejercicio 2023, las ventas de la Sociedad alcanzaron en total de 3.933,2 GWh netos, considerando que, desde el 10 de octubre de 2022, el ciclo combinado entró en la mayor parada de mantenimiento de la historia de Central Dock Sud S.A. finalizando el 25 de febrero de 2023, destinados en su totalidad a ventas en el MEM.

El precio promedio percibido por la Sociedad correspondiente al año 2023 por las ventas de energía realizada en el MEM fue de \$ 4907,9 por MWh, conforme al esquema remuneratorio sancionado por las Resoluciones N° 826/2022, N° 59/2023, N° 750/2023 y N° 869/2023 de la Secretaría de Energía.

Con fecha con fecha 12 de diciembre de 2022, el Secretario de Energía firmó la Resolución SE 826/2022 mediante la cual se actualizan los valores de la remuneración de la energía que no se encuentran bajo contrato (mercado spot) en el MEM fijada por la Resolución SE 238/2022 ajustándolos de la siguiente manera: en un 20% con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de septiembre 2022, un 20% adicional para la transacción económica correspondiente al mes de noviembre 2022 (debiendo CAMMESA realizar la reliquidación del período entre septiembre y noviembre 2022), un 10% adicional a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de diciembre 2022, un 25% adicional a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de febrero 2023 y finalmente un 28% adicional a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de agosto 2023. Posteriormente y con fecha 07 de febrero de 2023 el Secretario de Energía firmó la Resolución SE 59/2023 habilitando a los Agentes Generadores titulares de Centrales de Generación Térmica cuya tecnología sea tipificada como Ciclos Combinados de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 826 antes mencionada y que no se encuentren comprometidas en contratos de abastecimiento de energía eléctrica, a adherir a un Acuerdo de Disponibilidad de Potencia y Mejora de la Eficiencia por un plazo de cinco años, remunerada en Dólares Estadounidenses pagadero en PESOS y con un compromiso de disponibilidad de del 85% de la Potencia Neta de cada una de las unidades comprometidas con el fin de sostener la confiabilidad del equipamiento para asegurar el abastecimiento de la demanda en el mediano y largo plazo, asegurando menores costos de producción y energía. A su vez con fecha 08 de septiembre de 2023, la Secretaría de Energía publicó la Resolución 750/2023 mediante la cual se actualiza un 23% todos los conceptos de remuneración de las centrales eléctricas que no se encuentran bajo contrato (mercado spot) con vigencia a partir de septiembre 2023 y con fecha 30 de octubre de 2023, la Secretaría de Energía publicó la Resolución 869/2023 mediante la cual se actualiza un 28% todos los conceptos de remuneración de las centrales eléctricas que no se encuentran bajo contrato (mercado spot) con vigencia a partir de noviembre 2023.

Respecto a la deuda que CAMMESA mantenía con la sociedad, correspondientes al Inciso "C" de la Resolución S.E. N° 406/03 por las ventas de energía al MEM realizadas en el período 2008-2011, los cuales fueron dolarizados al 31 de diciembre de 2015, estas acreencias fueron destinadas al fideicomiso creado por la entonces Secretaría de Energía de la Nación para la construcción de una nueva central de energía eléctrica denominada Vuelta de Obligado S.A. ("VOSA" o "Proyecto VOSA") a partir de la firma del "Acuerdo Secretaría de Energía – Generadores 2008-2011" de fecha 25 de noviembre de 2010. Dicho monto será cancelado por CAMMESA a la Sociedad en 120 cuotas iguales y consecutivas a partir de la Operación Comercial del Proyecto VOSA, en dólares estadounidenses y contemplando una tasa de interés de LIBOR a 30 días + 5% anual. El Proyecto VOSA entró en operación comercial el 20 de marzo de 2018. Sin embargo, por demoras en la formalización del acuerdo con los generadores, el mismo se firmó el 7 de febrero de 2019, ingresando la primera cuota en la liquidación de CAMMESA del mes de enero de 2019, a cobrar en el mes de marzo de este mismo año. Al 31 de diciembre de 2023 CAMMESA ha cancelado 68 cuotas, por un monto total de 96.617.286,50 USD.

Con fecha 25 de septiembre de 2012, la entonces Secretaría de Energía ("SE") emitió la Adenda N° 2 al Acuerdo mencionado en el párrafo anterior, estableciendo que Energía de Argentina S.A. ("ENARSA") debía ingresar al capital social del Proyecto VOSA luego de extinguido el Fideicomiso, con una participación de al menos 70%, independientemente de los aportes que cada parte hubiera realizado para el Proyecto. El 7 de agosto de 2012, la Sociedad adhirió a dicha Adenda N° 2, luego de que también lo hicieran los demás accionistas de VOSA, a saber: las empresas del Grupo SADESA, Grupo Enel y Duke Energy.

4 INFORMACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA DE LA SOCIEDAD

4.1 SÍNTESIS DE LA ESTRUCTURA PATRIMONIAL

En cumplimiento de la Resolución N°7/15 de la Inspección General de Justicia ("IGJ") se aportan los siguientes datos expuestos comparativamente en columnas correspondientes a los del ejercicio anterior y a los del ejercicio al que se refiere la presente Memoria.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2023, comparativo con 2022 y 1° enero de 2022.

(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

	31.12.2023	31.12.2022	01.01.2022
Activo corriente	60.541.206	16.371.223	24.321.270
Activo no corriente	181.521.694	52.797.939	46.182.887
Total del Activo	242.062.900	69.169.162	70.504.157
Pasivo corriente	9.692.971	5.772.144	979.645
Pasivo no corriente	29.750.935	3.940.778	4.909.646
Total del Pasivo	39.443.906	9.712.922	5.889.291
Patrimonio	202.618.994	59.456.240	64.614.866
Total del Pasivo y Patrimonio	242.062.900	69.169.162	70.504.157

Al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 el activo de la Sociedad totalizó \$242.062,9 millones de pesos con una variación anual de \$172.893,7 millones de pesos con respecto al saldo al 31 de diciembre de 2022, lo que corresponde principalmente a un incremento de \$112.281,7 millones del rubro de propiedad, planta y equipo que durante 2023 incrementó en \$4.102,0 millones de pesos sumado a la apreciación del rubro en \$314.841,9,8 millones teniendo en cuenta la conversión a pesos del valor en dólares estadounidenses al 31 de diciembre 2023 según la moneda funcional de la Sociedad, compensado parcialmente por las correspondientes depreciaciones y su conversión por \$206.176,3 millones y bajas por \$ 485,9 millones. Los otros créditos no corrientes aumentaron \$16.435,8 millones de pesos, lo que corresponde a 189,2%, se debe principalmente a la apreciación del crédito VOSA que es moneda dólar neto de sus cobranzas. El activo corriente totalizó \$60.541,2 millones, mostrando un aumento de \$44.170,0 millones de pesos, lo que representa 269,8% más comparado con el ejercicio anterior, compuesto por un aumento de los otros créditos de \$4.654,0 millones, incremento de los créditos por ventas de \$10.474,6 millones y mayor efectivo y equivalentes por \$29.041,4 millones.

El pasivo totalizó \$39.443,9 millones de pesos, lo que representa un aumento del 306,1%, equivalentes a \$29.731,0 millones, las razones de esto se deben principalmente al pasivo por impuesto diferido que aumentó \$25.750,7 millones de pesos, las remuneraciones y cargas sociales no corrientes que aumentaron en \$59,5 millones, las cargas fiscales aumentaron por \$331,3 millones, el impuesto a las ganancias a pagar que incrementó por \$4.756,8 millones, las remuneraciones a pagar se incrementaron en \$503,0 millones y las cuentas a pagar disminuyeron en \$1.670,2 millones.

4.2 SÍNTESIS DE LA ESTRUCTURA DE RESULTADOS

Estado de resultado integral al 31 de diciembre 2023 comparativo con 2022.

(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

	31.12.2023	31.12.2022
Resultado operativo	5.969.003	1.198.989
Resultado financiero neto	8.194.022 -	7.316.167
Impuesto a las ganancias	- 30.888.684	958.552
Resultado neto del ejercicio	- 16.725.659 -	5.158.626
Otros resultados integrales	159.888.413	-
Resultado integral total del ejercicio	143.162.754 -	5.158.626

A nivel operativo, durante el 2023 la generación fue de 3.933,16 GWH contra 3.879,86 GWH del 2022, lo que representa un aumento del 1,37%

Ingresos por ventas:

Los ingresos correspondientes al ejercicio de 2023 fueron de \$ 19.862,1 millones, lo que representa un aumento del 66,0% en comparación con los \$ 11.963,2 millones correspondientes al ejercicio 2022. Dentro de las principales causas se encuentra

mayor generación y la entrada en vigencia de la Resolución 59/2023 de la Secretaría de Energía, que dolarizó parte de las tarifas y el impacto devaluatorio.

Costos de producción:

Los costos de producción del ejercicio 2023 ascendieron a \$16.850,0 millones, lo que representa un aumento del 45,0% en comparación con los \$11.618,4 millones del ejercicio anterior, se debe principalmente a los siguientes motivos:

- Aumento de la depreciación de propiedad planta y equipo por un 38,2% comparado con 2022, debido principalmente a la finalización del upgrade en las turbinas de gas del ciclo combinado.
- Aumento de seguros en un 103,7% comparado con 2022 debido a su costo en dólares.
- Los costos de sueldos y cargas sociales aumentaron 57,1% comparado con 2022, debido a ajustes salariales compensados parcialmente con activaciones en obra en curso.
- Aumento de los honorarios y retribuciones por servicios del 1206,3% comparado con el 2022, equivalentes a \$416.731,0 millones debido a aumento de contrataciones con terceros y de sus costos, aumento inflacionario y nuevo fee de gerenciamiento con YPF EE y PAE.

Otros resultados operativos, netos:

Los otros resultados operativos netos totalizaron \$2.956,8 millones de pesos, lo que representa un aumento del 246,2% comparado con los \$854,2 del ejercicio anterior, producto de \$2.201,9 millones de pesos de intereses cobrados de CAMMESA, \$1.016,4 millones de pesos de una multa contractual cobrada a General Electric por retraso en la Inspección C, una pérdida por desvalorización de activos de \$265,6 millones y otras ventas de repuestos en desuso por \$4,1 millones.

Resultado operativo:

La utilidad operativa correspondiente al ejercicio 2023 fue de \$5.969,0 millones de pesos debido principalmente a los factores mencionados anteriormente en comparación con la utilidad operativa de \$1.199,0 millones correspondientes al ejercicio 2022.

Resultado financiero neto:

Los resultados financieros correspondientes al ejercicio 2023 fueron una ganancia de \$8.194,0 millones, en comparación con una pérdida de \$7.316,2 millones correspondientes al ejercicio 2022. Durante 2023 se registró una mayor diferencia de cambio positiva sobre los pasivos monetarios, principalmente por el pasivo por impuesto diferido al cierre de ejercicio, compensada parcialmente por la pérdida proveniente de la tenencia de activos financieros en moneda pesos, fondos comunes de inversión, y la cobranza de intereses por acreencias de VOSA, teniendo en cuenta el cambio de moneda funcional a partir del 1 de abril de 2023.

Impuesto a las ganancias:

El cargo por impuesto a las ganancias correspondiente al presente ejercicio fue negativo en \$ 30.888,7 millones, en comparación con el cargo positivo de \$ 958,6 millones correspondiente a 2022. La variación se debe principalmente al efecto del

ajuste por inflación fiscal sobre activos y pasivos monetarios y a la mayor conversión contable del rubro propiedades, planta y equipo, parcialmente compensado con el ajuste impositivo de dichos bienes.

Resultado Neto del ejercicio:

El resultado neto correspondiente al ejercicio de 2023 fue una pérdida de \$ 16.725,7 millones, en comparación con la pérdida de \$ 5,158,6 millones durante el ejercicio 2022.

Resultado integral del ejercicio:

Los otros resultados integrales del ejercicio 2023 fueron positivos en \$159.888,4 millones de pesos, esto provienen de la mayor apreciación de propiedad, planta y equipo originada por la fuerte devaluación del peso en el ejercicio 2023.

4.3 SÍNTESIS DE LA ESTRUCTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado de flujos de efectivo por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre 2023 y 2022:

(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

	31.12.2023		31.12.2022
Flujo neto de efectivo de las actividades operativas	7.190.373		12.578.639
Flujo neto de efectivo de las actividades de inversión	- 3.505.988	-	18.266.677
Aumento (Disminución) Neta de Efectivo y equivalentes de efectivo	3.684.385	-	5.688.038
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	25.356.987	-	369.201
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	11.479.227		17.536.466
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	40.520.599		11.479.227

Principales variaciones en la generación y aplicación de fondos:

Durante 2023, la generación de la caja operativa alcanzó \$7.190,4 millones de pesos, un 42,8% menos, comparada a la del ejercicio anterior. Esta disminución de \$5.388,3 millones se debe principalmente a la variación de las cuentas por pagar compensada parcialmente con un aumento del resultado operativo.

El flujo de efectivo aplicado a las actividades de inversión alcanzó un total de \$ 3.506,0 millones durante el presente ejercicio, un 80,8% menor al del mismo período del ejercicio anterior, se debe a la adquisición de bienes de propiedades, planta y equipo, debido a la finalización del upgrade iniciado en el segundo semestre del 2022

4.4 OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

Durante 2023 hubo compras y/o ingresos con sociedades relacionadas, dentro de las condiciones generales de mercado, las que fueron detalladas en la Nota 19 de los Estados Financieros.

4.5 ÍNDICES

En cumplimiento de la Resolución N° 7/15 de la IGJ se aportan los siguientes índices expuestos comparativamente en columnas correspondientes a los del ejercicio anterior y a los del ejercicio al que se refiere la presente Memoria:

		2023	2022
Solvencia:	$\frac{\text{Patrimonio Neto}}{\text{Pasivo total}}$	5,14	6,12
Liquidez corriente:	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	6,25	2,84
Inmovilización del capital:	$\frac{\text{Activo no corriente}}{\text{Activo total}}$	0,75	0,76
Rentabilidad total:	$\frac{\text{Resultado del ejercicio}}{\text{Patrimonio neto promedio}}$	-0,13	-0,08

5 SEGURIDAD

Durante el año 2023, nos complace informar que no se han registrado accidentes graves, tanto entre nuestro personal interno como entre los contratistas.

Entre las destacadas acciones llevadas a cabo durante este período, cabe resaltar la implementación de elementos ergonómicos en todos los puestos de trabajo y la actualización de la tecnología de extinción de incendios en el piso técnico de operaciones. Esta actualización incluyó la sustitución de 10 tubos de CO₂, un gas nocivo para el medio ambiente y la salud humana, por el agente extintor FK-5-1-12 (también conocido como Novec 1230), un gas respetuoso con el medio ambiente y con una capacidad de extinción mejorada.

6 RECURSOS HUMANOS

Respecto del personal, la dotación de CDS al 31 de diciembre de 2023 era de un total de 89 trabajadores propios, incluyendo 3 empleados con goce de licencia

gremial. Comparado con el año anterior, se redujo en una persona la dotación y se incrementó la cantidad de empleados con licencia gremial en una persona.

Las horas totales trabajadas en las instalaciones de la Sociedad durante el año 2023 fueron 478.516, respondiendo a la extensión de la parada de mantenimiento durante los primeros meses del año, donde hubo un pico de personal de 698 personas durante el mes de enero. Con personal propio fueron de 168.525 y las trabajadas por personal de contratistas en igual periodo fueron de 309.991. Todo ello incluyendo las horas trabajadas por operación, mantenimiento y tareas administrativas de la Sociedad.

7 SITUACIÓN Y CONTEXTO MACROECONÓMICO

La totalidad de nuestros ingresos se derivan de nuestras operaciones en Argentina y, por lo tanto, están sujetos a las condiciones macroeconómicas prevalecientes en el país. En consecuencia, los cambios en las condiciones económicas, políticas y regulatorias en Argentina han tenido y se espera que sigan teniendo un impacto significativo en nosotros.

En los últimos años la economía argentina ha experimentado una volatilidad significativa caracterizada por períodos de crecimiento bajo o negativo, inestabilidad macroeconómica, devaluaciones de la moneda y altos niveles de inflación.

Según el último Informe Mensual de Estimación de la Actividad Económica publicado por el INDEC en diciembre de 2023, la actividad económica en Argentina registró una variación negativa de 0,9% respecto de diciembre 2022, mientras que la variación acumulada de 2023 registró una disminución de 1,3% respecto de 2022.

En términos de inflación, Argentina ha enfrentado y sigue experimentando un aceleramiento de los índices de inflación, el cual se acentuó significativamente a partir del cuarto trimestre de 2023. Durante 2023, el Índice de Precios al Consumidor ("IPC") elaborado por el INDEC tuvo un incremento acumulado de 211,4%, mientras que el Índice de Precios Internos Mayoristas ("IPIM"), elaborado por el mismo organismo, presentó un incremento acumulado de 276,4%. Durante 2022, el incremento acumulado tanto del IPC como del IPIM fue de 94,8%. En términos de balanza comercial, según los últimos datos publicados por el INDEC en el informe Intercambio Comercial Argentino, el déficit en el saldo de la cuenta comercial de Argentina ascendió a US\$ 6.926 millones durante 2023, mientras que en 2022 se registró un superávit que ascendió a US\$ 6.923 millones, explicado por una disminución de las exportaciones de 24,5% compensado parcialmente por una disminución de las importaciones de 9,6%, en comparación con el mismo período de 2022.

En lo que respecta a las condiciones del mercado local en materia cambiaria, durante diciembre 2023 hubo una devaluación significativa de la moneda, y el tipo de cambio peso/dólar alcanzó un valor de 806,95 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2023, habiéndose incrementado un 355,7% desde su valor de 177,06 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2022. La cotización promedio de 2023 ascendió a 294,95 pesos por dólar y fue un 125,7% superior al promedio registrado durante el mismo período de 2022 de 130,71 pesos por dólar.

El 28 de enero de 2022 el Gobierno Nacional llegó a un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional ("FMI"), aprobado mediante la Ley N° 27.668, para refinanciar

US\$ 44.000 millones de deuda contraída entre 2018 y 2019 en virtud de un Acuerdo Stand-By, originalmente programado para ser cancelado en los años 2021, 2022 y 2023. El 25 de marzo de 2022, el FMI aprobó un acuerdo de 30 meses (Servicio de Facilidades Extendido o "EFF" por sus siglas en inglés) a favor de Argentina por un monto de US\$ 44.000 millones. Este acuerdo incluye 10 revisiones trimestrales durante dos años y medio para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas para cada período de revisión que debe cumplir el Gobierno Nacional, habilitándose desembolsos luego de cada revisión. El plazo de reembolso de cada desembolso es de 10 años, con un plazo de gracia de cuatro años y medio, a partir de 2026 y hasta 2034. Con respecto al cumplimiento por parte del Gobierno Nacional de las metas establecidas en el acuerdo para cada período, en marzo de 2023, el FMI completó la cuarta revisión trimestral y en agosto de 2023 concluyó la quinta y sexta revisión (combinadas), habilitando desembolsos de US\$ 5.400 millones y US\$ 7.500 millones tras cada revisión, respectivamente. En enero 2024, el FMI y el Gobierno Nacional han alcanzado un acuerdo sobre la séptima revisión trimestral, sujeto a la aprobación del Directorio Ejecutivo del FMI, que habilitaría un desembolso de US\$ 4.700 millones.

El 19 de noviembre de 2023 se realizaron las elecciones presidenciales y legislativas, las cuales determinaron la elección de Javier Milei como presidente de la Argentina. En lo relativo al contexto macroeconómico local, existen desafíos relevantes por resolver vinculados con los desbalances macroeconómicos de la economía argentina, entre ellos reducir la tasa de inflación, lograr el superávit comercial y fiscal, acumular reservas, fortalecer la moneda local, refinanciar la deuda contraída con acreedores privados y mejorar la competitividad de la industria local.

En este sentido, las primeras medidas adoptadas por el nuevo gobierno están focalizadas en la desregulación de la economía argentina y en la reducción del gasto público y la emisión monetaria, que esperan implementar a través del Decreto N° 70/2023 (Ver Nota 1 a los estados financieros) y del Proyecto de Ley denominado "Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos". Por intermedio de ellos, se declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, previsional, de defensa, tarifaria, energética, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025, prorrogable por dos años más, delegan una serie de facultades legislativas en el Poder Ejecutivo mientras dure la emergencia pública e incluyen una serie de reformas legales, institucionales, tributarias y penales que afectan a diversos sectores de la economía. A la fecha de emisión de la presente Memoria, tanto el Decreto como el Proyecto de Ley, se encuentran en la etapa inicial de tratamiento por parte de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores del Congreso Nacional. El impacto que estas medidas puedan tener sobre nuestra situación financiera y el resultado de nuestras operaciones continúa siendo incierto.

8 MERCADO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

8.1 DEMANDA

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, la demanda de energía eléctrica del país se incrementó un 1,5% respecto al año anterior. Esto se explica principalmente por un aumento en la demanda residencial correspondiente al 3,3% respecto a 2022, especialmente por los meses de verano. La demanda comercial por

Asimismo, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 la capacidad instalada ha mostrado la siguiente evolución:

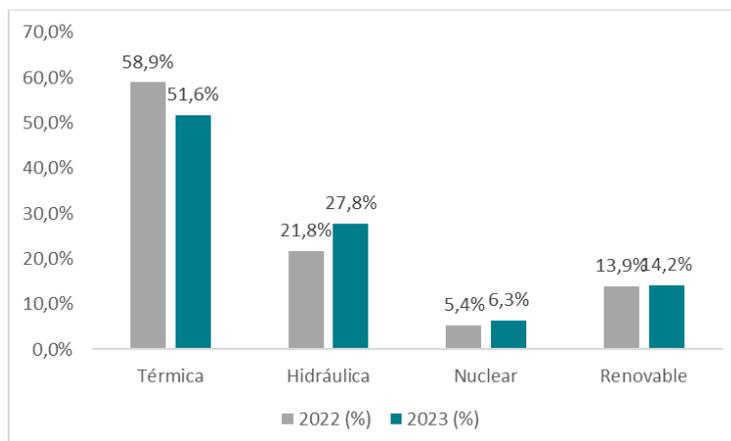
TIPO	2023 (MW)
Térmico	162
Eólica	396
Solar	280
Otros renovables	9
	43.774

En lo que respecta a 2023, se destaca la incorporación de los parques solares fotovoltaicos Cañada Honda IV (+0,7 MW) y Sierras de Ullum (+78 MW), el parque eólico Pampa Energía III (+77,3 MW), el parque solar fotovoltaico Zonda I (+100 MW), el parque solar fotovoltaico Cura Brochero (+25 MW), el parque solar fotovoltaico La Calera (+22 MW), el parque eólico Mataco III (+36 MW), el parque eólico De La Buena Ventura (+103,2 MW), el parque eólico Vivotatá (+18 MW), el parque eólico San Luis Norte (+112,5 MW), el parque eólico Arauco II (+32,4 MW), el parque solar Tocota II (+22 MW) y el parque solar Las Lomas (+32,4 MW). En cuanto a incorporación de potencia térmica se destaca el cierre del ciclo combinado de la central térmica Ensenada Barragán en febrero'23, que suma +258 MW de potencia instalada térmica al sistema y el cierre del ciclo combinado de la central térmica Ezeiza que suma +52,2 MW de potencia instalada térmica. El resto de la potencia instalada del año corresponde a pequeños proyectos renovables y centrales biogás. Durante el año 2023 salieron de servicio 148 MW térmicos, principalmente motores diesel y máquinas turbogas.

8.3 GENERACIÓN

La generación del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 por fuente se detalla a continuación:

	2023 (GWh)	2022 (GWh)	Variación 2023 vs. 2022
Térmica	73.018	81.746	-10,7%
Hidráulica	39.332	30.186	30,3%
Nuclear	8.963	7.469	20,0%
Renovable	20.085	19.340	3,9%
Total	141.398	138.741	1,9%



La generación térmica y la hidroeléctrica continúan siendo las principales fuentes de energía utilizadas para satisfacer la demanda. Este año tuvo una considerable mejora en la generación hidroeléctrica respecto al año anterior, especialmente durante el tercer y cuarto trimestre del año. De forma anual, durante el 2023, la generación hidroeléctrica fue un 30,3% mayor que en 2022, destacando una mejora principalmente en Yacyretá (+27,6% vs 2022), Futaleufú (+19,8% vs 2022) y en las centrales de Comahue (+66,4% vs 2022).

La generación nuclear se ubicó un 20,0% por encima del año anterior. Esto se debe principalmente a una mejor disponibilidad de las tres centrales nucleares.

En cuanto a las energías renovables, si bien se continúa viendo un aumento en su participación, no se está alcanzando el 18% de generación establecido en la Ley N° 27.191 para 2023. Durante 2023 las energías renovables generaron el 14,3% de la demanda del sistema, y en el mes de diciembre alcanzó a cubrir aproximadamente el 15,6% de la demanda total.

Al igual que los últimos años, el gas natural continúa siendo el principal combustible utilizado para la generación. El consumo por tipo de combustible se detalla a continuación:

	2023		2022	
	Volumen	[%]	Volumen	[%]
Gas Natural [Mm3/día]	38,0	85,0%	38,9	76,8%
Fuel Oil [MM3/d gas eq.]	2,2	4,8%	3,6	7,0%
Gas Oil [MM3/d gas eq.]	3,6	8,1%	6,8	13,5%
Carbón [MM3/d gas eq.]	0,9	2,1%	1,4	2,7%
Total	44,8	100,0%	50,7	100,0%

Durante 2023, la caída de la generación térmica, principalmente una mejor hidraulicidad, resultaron en un menor consumo de combustibles respecto al año anterior. A pesar del menor consumo de combustibles, durante el 2023 se consumieron un total equivalente de 6,7 MM3/d gas eq. de combustibles líquidos, un 42,8% menos que el volumen del año anterior. Esto se debe a la mayor disponibilidad de gas natural para usinas debido a temperaturas más cálidas y al aporte del primer tramo del nuevo gasoducto Néstor Kirchner.

8.4 IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

Durante el 2023 se importaron 6.241 GWh (un 1,1% menor con respecto al 2022) principalmente desde Brasil, de acuerdo a ofertas de oportunidad térmicas y de excedentes hidráulicos o renovables sustituyendo generación térmica marginal a mayor costo por los altos precios de los combustibles líquidos. En lo que respecta a Paraguay obedece a razones locales en la Provincia de Misiones. Las importaciones desde Chile corresponden a un acuerdo realizado entre ambos países para recibir energía de excedente renovable desde Chile a un precio menor al marginal y con la posibilidad de vender energía a Chile en los períodos de baja de las tecnologías renovables. Desde el año 2022 está habilitada una nueva interconexión con Bolivia, para poder importar energía, principalmente por razones locales en el norte, con el objetivo de regular tensión por seguridad del sistema.

Importación (GWh)	1°T 2022	2°T 2022	3°T 2022	4°T 2022	2022	1°T 2023	2°T 2023	3°T 2023	4°T 2023	2023
Brasil	21,57	1.718,73	1.936,46	1.181,09	4.857,85	2.540,08	2.182,38	1050,82	2,90	5.776,18
Paraguay	35,73	28,80	25,57	16,65	106,75	29,71	30,20	32,45	20,65	113,02
Uruguay	206,33	260,01	858,26	12,86	1.337,46	86,81	11,79	121,20	9,38	229,17
Chile	-	-	-	5,95	5,95	26,81	11,30	9,69	-	47,80
Bolivia	-	-	1,67	0,33	2,00	26,28	39,09	9,00	0,05	74,42
	263,63	2.007,54	2.821,96	1.216,88	6.310,01	2.709,69	2.274,76	1.223,17	32,98	6.240,59

En cuanto a las exportaciones, durante el 2023 prácticamente no hubo exportaciones de energía. Solo se exportaron 98 GWh, con principal destino Brasil durante los últimos meses del año.

Exportación (GWh)	1°T 2022	2°T 2022	3°T 2022	4°T 2022	2022	1°T 2023	2°T 2023	3°T 2023	4°T 2023	2023
Brasil	27,95	-	-	-	27,95	-	-	15,99	61,76	77,75
Uruguay	1,99	-	-	1,24	3,23	9,06	8,20	0,17	2,23	19,66
Bolivia	-	-	0,07	0,02	0,09	0,03	0,08	0,15	0,02	0,28
	29,94	-	0,07	1,26	31,27	9,09	8,28	16,31	64,01	97,69

8.5 COSTOS Y PRECIOS

Las tarifas de los usuarios residenciales, no residenciales y grandes usuarios (dentro de las distribuidoras) con demandas mayores a los 300 kW recibieron distintos ajustes durante el año 2023, mediante las resoluciones SE 54/2023, 323/2023, 612/2023 y 884/2023. El precio promedio para el año 2022 para la demanda residencial fue de 24,4 US\$/MWh (+5,8% respecto 2022) y para la demanda comercial 41,3 US\$/MWh (+22,7% respecto 2022). En el caso de los GUDI, alcanzaron un precio promedio anual de 66,9 US\$/MWh (21,9% inferior con respecto al 2022), registrando subsidios en su tarifa por 6,7%.

Como resultado de la operación, durante el mes de diciembre de 2023, el costo medio de generación alcanzó 43,3 US\$/MWh, siendo 34,8 US\$/MWh inferior al mismo mes del año anterior (78,1 US\$/MWh). Esto se debe en mayor medida al menor consumo de combustibles y al impacto de la devaluación en el mes de diciembre 2023. De forma anual, el costo monómico del sistema se ubicó en torno a los 71,7 US\$/MWh, un 17,2% por debajo del costo medio del 2022.

El costo marginal operado y los precios por usuario final de los meses de diciembre de 2023 y diciembre de 2022 se detallan a continuación:

	US\$ / MWh		
	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var. %
Costo Marginal Operado	31,5	184,9	-81,0%
GUMA / GUME	43,3	78,1	-44,5%
GUDI	25,4	64,4	-60,5%
Estacional	13,2	31,1	-57,7%
PLUS	47,7	58,0	-17,7%
MATER	58,9	60,3	-2,3%
RENOVAR	71,4	70,2	1,7%

El subsidio total a la energía eléctrica (sin incluir transporte) representó un 40,0% del costo del sistema en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, siendo de aproximadamente US\$ 4.190 millones (sin considerar el margen por exportación de energía ni problemas en la cadena de pago).

El Directorio desea expresar su reconocimiento a todos los funcionarios y empleados de la Sociedad por la valiosa colaboración aportada en el cumplimiento de sus respectivas tareas. Asimismo, agradece a sus clientes, instituciones bancarias y financieras, a los contratistas, a sus asesores externos y proveedores, por el apoyo recibido durante este ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de marzo de 2024.

EL DIRECTORIO.

CONTENIDO

GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	1
INFORMACIÓN LEGAL	2
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA	3
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES	4
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	5
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO	6
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	
1. INFORMACIÓN GENERAL Y ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD.....	7
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	10
3. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO	28
4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA	30
5. INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA SOBRE VALORES RAZONABLES	32
6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	34
7. INVERSIONES EN COMPAÑÍAS ASOCIADAS	35
8. OTROS CRÉDITOS	35
9. CRÉDITOS POR VENTAS	35
10. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	36
11. PASIVO POR COMPENSACIÓN Y BENEFICIOS A EMPLEADOS	36
12. CARGAS FISCALES.....	36
13. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	36
14. CUENTAS POR PAGAR	39
15. INGRESOS POR VENTAS.....	40
16. GASTOS POR NATURALEZA	40
17. OTROS RESULTADOS OPERATIVOS, NETOS.....	41
18. RESULTADOS FINANCIEROS, NETOS	41
19. INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS	42
20. PATRIMONIO	43
21. RESTRICCIONES SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE GANANCIAS	44
22. INFORMACION POR SEGMENTO	44
23. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS DISTINTAS AL PESO ARGENTINO	44
24. PRINCIPALES COMPROMISOS CONTRACTUALES Y GARANTÍAS OTORGADAS	46
25. PASIVOS CONTINGENTES	46
26. RESTRICCIONES EN EL COBRO DE ACRRENCIAS A CMMESA – RESOLUCION SE N° 406/03	47
27. CONTEXTO ECONOMICO Y REGULACIONES CAMBIARIAS	47
28. HECHOS POSTERIORES	50

CENTRAL DOCK SUD S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Término	Definición
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
BO	Boletín Oficial
CAMMESA	Compañía Administradora del Mercado Eléctrico S.A.
CDS	Central Dock Sud S.A.
CNV	Comisión Nacional de Valores
CINIIF	Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera
COD	(en inglés, commercial operation date) corresponden a las fechas de habilitación comercial.
CPCECABA	Consejo profesional de ciencias económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CVOSA	Central Térmica Vuelta de Obligado
DIGO	Disponibilidad garantizada ofertada
Energía Base	Generación de energía eléctrica bajo Res. SEE 01/2019 y anteriores, y Resolución SGE 70/2018
ENRE	Ente Nacional Regulador de la Electricidad
EUR - €	Euro
FACPCE	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
FONINVEMEM	Fondo para Inversiones Necesarias que Permitan Incrementar la Oferta de Energía Eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista
GE	Corresponden indistintamente a cualquier sociedad subsidiaria y/o afiliada de General Electric Company
GW	Gigawatt
GWh	Gigawatt por hora
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
IGJ	Inspección General de Justicia
INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
IPC	Índice de Precios al Consumidor
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LGS	Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias
MATER	Mercado a Término de Energía Renovable
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
MMBTU	Un millón de British Thermal Units
MW	Megawatt
MWh	Megawatt hora
NIC	Norma Internacional de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NCP	Normas Contables Profesionales
PEN	Poder Ejecutivo Nacional
PPA	(en inglés, power purchase agreements) corresponden a los contratos de compraventa de potencia y/o energía, según el caso, suscriptos entre la Sociedad y sus clientes
RECPAM	Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda
SADI	Sistema Argentino de Interconexión
SE	Secretaría de Energía
SEE	Secretaría de Energía Eléctrica
SGE	Secretaría de Gobierno de Energía
SIC	(en inglés, Standing Interpretation Committee) Comité de Interpretaciones de las NIC
UGE	Unidad Generadora de Efectivo
US\$	Dólar estadounidense
VOSA	Vuelta de Obligado S.A.
YPF	YPF Sociedad Anónima

CENTRAL DOCK SUD S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

INFORMACIÓN LEGAL

Domicilio legal

Macacha Güemes 515, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ejercicio económico

N° 32 iniciado el 1° de enero de 2023

Actividad principal de la Sociedad

Generación de energía eléctrica y su comercialización

Clave Única de Identificación Tributaria ("CUIT")

30-65599219-3

Inscripción en el Registro Público

- Del contrato social: 10 de septiembre de 1992
- Última modificación del estatuto: 6 de septiembre de 2023

Número de registro en la IGJ

1.561.937

Fecha de finalización del Contrato Social

9 de septiembre de 2091

Composición del Capital Social

(Importes expresados en pesos argentinos - Ver Nota 20)

Clase de acciones	Suscripto, integrado, emitido e inscripto
Acciones ordinarias escriturales en circulación de valor nominal \$ 0,01 y con derecho a 1 por acción:	
Clase A	655.331.922
Clase B	502.786.762
Subtotal de Acciones Ordinarias	1.158.118.684
Acciones preferidas escriturales de valor nominal \$ 0,01, sin voto	73.151.883
	1.231.270.567

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

ANDREA ESTELA GALAZ SILVA
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 Y 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

	Notas	31/12/2023	31/12/2022	01/01/2022
ACTIVO				
Activo no corriente				
Propiedades, planta y equipo	6	156.388.526	44.106.873	34.134.085
Inversiones en compañías asociadas	7	8.488	2.197	2.197
Otros créditos	8	25.124.680	8.688.869	12.046.605
Total del activo no corriente		181.521.694	52.797.939	46.182.887
Activo corriente				
Otros créditos	8	8.732.099	4.078.079	3.799.016
Créditos por ventas	9	11.288.508	813.917	2.985.788
Efectivo y equivalentes de efectivo	10	40.520.599	11.479.227	17.536.466
Total del activo corriente		60.541.206	16.371.223	24.321.270
TOTAL DEL ACTIVO		242.062.900	69.169.162	70.504.157
PATRIMONIO				
Aportes de los propietarios	20	57.676.884	57.676.884	57.676.884
Reservas, otros resultados integrales y resultados acumulados		144.942.110	1.779.356	6.937.982
TOTAL DEL PATRIMONIO		202.618.994	59.456.240	64.614.866
PASIVO				
Pasivo no corriente				
Remuneraciones y cargas sociales	11	211.151	151.664	150.699
Pasivo por impuesto diferido, neto	13	29.539.784	3.789.114	4.758.947
Total del pasivo no corriente		29.750.935	3.940.778	4.909.646
Pasivo corriente				
Cargas fiscales	12	402.181	70.917	58.771
Impuesto a las ganancias a pagar		4.756.751	-	-
Remuneraciones y cargas sociales	11	976.993	473.949	421.369
Cuentas por pagar	14	3.557.046	5.227.278	499.505
Total del pasivo corriente		9.692.971	5.772.144	979.645
TOTAL DEL PASIVO		39.443.906	9.712.922	5.889.291
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		242.062.900	69.169.162	70.504.157

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3ANDREA ESTELA GALAZ SILVA
Por Comisión FiscalizadoraDIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

	Notas	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
		2023	2022
Ingresos por ventas	15	19.862.136	11.963.223
Costos de producción	16	(15.214.796)	(10.344.033)
Resultado bruto		4.647.340	1.619.190
Gastos de administración y comercialización	16	(1.635.177)	(1.274.358)
Otros resultados operativos, netos	17	2.956.840	854.157
Resultado operativo		5.969.003	1.198.989
Resultados financieros			
- Ingresos financieros	18	32.797.518	18.619.999
- Costos financieros	18	(24.603.496)	(25.936.166)
Resultados financieros, netos		8.194.022	(7.316.167)
Resultado neto antes de impuesto a las ganancias		14.163.025	(6.117.178)
Impuesto a las ganancias	13	(30.888.684)	958.552
Resultado neto del ejercicio		(16.725.659)	(5.158.626)
Otros resultados integrales			
<i>Conceptos que no pueden ser reclasificados posteriormente a resultados:</i>			
Diferencia de conversión	2.3.14	159.888.413	-
Otros resultados integrales del ejercicio		159.888.413	-
Resultado integral total del ejercicio		143.162.754	(5.158.626)

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

ANDREA ESTELA GALAZ SILVA
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

	Aportes de los propietarios		Reservas				Total
	Capital suscrito	Ajuste de Capital	Reserva legal	Otras Reservas	Otros resultados integrales acumulados	Resultados acumulados (1)	
Al 1° de enero de 2022	1.231.271	56.445.613	1.199.941	8.887.578	-	(3.149.537)	64.614.866
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17 de mayo de 2022:							
- Absorción de pérdidas acumuladas	-	-	-	(3.149.537)	-	3.149.537	-
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	(5.158.626)	(5.158.626)
Al 31 de diciembre de 2022	1.231.271	56.445.613	1.199.941	5.738.041	-	(5.158.626)	59.456.240
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de mayo de 2023:							
- Absorción de pérdidas acumuladas	-	-	-	(5.158.626)	-	5.158.626	-
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	159.888.413	-	159.888.413
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	(16.725.659)	(16.725.659)
Al 31 de diciembre de 2023	1.231.271	56.445.613	1.199.941	579.415	159.888.413	(16.725.659)	202.618.994

(1) No hubo ajuste inicial por la adopción de las NIIF (ver Nota 2.6).

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

ANDREA ESTELA GALAZ SILVA
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
	2023	2022
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado neto del ejercicio	(16.725.659)	(5.158.626)
Ajustes para conciliar el resultado neto con los fondos generados por las operaciones:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	10.678.818	7.728.518
Baja de propiedades, planta y equipo	485.913	565.372
Desvalorización de propiedades, planta y equipo	265.596	-
Multas contractuales	(1.016.375)	-
Impuesto a las ganancias	30.888.684	(958.552)
Resultados financieros	(8.194.022)	7.316.167
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Créditos por ventas	10.189.882	3.623.381
Otros créditos	4.625.427	4.618.720
Cuentas por pagar	(24.520.398)	(4.467.251)
Cargas fiscales	(50.024)	(552.548)
Remuneraciones y cargas sociales	562.531	53.545
Pago de impuesto a las ganancias	-	(190.087)
Flujo neto de efectivo de las actividades operativas	7.190.373	12.578.639
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	(3.505.988)	(18.266.677)
Flujo neto de efectivo de las actividades de inversión	(3.505.988)	(18.266.677)
Aumento (disminución) neta del efectivo	3.684.385	(5.688.038)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio y resultados financieros sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	25.356.987	(369.201)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (Nota 10)	11.479.227	17.536.466
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio (Nota 10)	40.520.599	11.479.227

Transacciones que no implicaron movimientos en efectivo y equivalentes de efectivo	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo pendientes de cancelación al cierre del ejercicio	861.619	-

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

ANDREA ESTELA GALAZ SILVA
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

1. INFORMACIÓN GENERAL Y ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD

Central Dock Sud S.A. ("la Sociedad" o "CDS") tiene como actividad principal la generación y comercialización de energía eléctrica. En su planta ubicada en DockSud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires ("la Central"), la Sociedad posee y opera un ciclo combinado con una capacidad instalada de 861 MW, compuesto por dos turbinas a gas (TG9 y TG10) y una turbina de vapor (TV11). Adicionalmente, cuenta con dos turbinas a gas de 36 MW cada una (TG7 y TG8).

La Sociedad desarrolla sus actividades dentro del marco regulatorio establecido por la SE y el ENRE, que rige las operaciones de los diferentes agentes intervinientes en el MEM.

La electricidad producida por la Central es inyectada y transportada al MEM a través del SADI, que incluye a los generadores, transportistas y distribuidores de energía eléctrica en Argentina, y es comercializada a través de CAMMESA.

Marco Regulatorio de la industria eléctrica

La Ley N° 24.065, sancionada en 1992 y reglamentada por el Decreto N° 1398/92, ha establecido el marco regulatorio básico del sector eléctrico vigente (el "Marco Regulatorio"). Dicho Marco Regulatorio se encuentra complementado por las normas que dicta la SE para la generación y comercialización de energía eléctrica, entre las que se incluye la Resolución ex SEE N° 61/92 "Los Procedimientos para la Programación de la Operación, el Despacho de Cargas y el cálculo de Precios" junto con sus resoluciones modificatorias y complementarias.

El ENRE es el organismo de regulación, fiscalización y control de la industria de la energía eléctrica y, en esa calidad, es el responsable de hacer cumplir la Ley N° 24.065.

El despacho técnico, la programación y la organización económica del SADI y del MEM es responsabilidad de CAMMESA, quien actúa, asimismo, como entidad recaudadora de todos los agentes del MEM.

Hacia fines del año 2015 se publicó el Decreto N° 134/2015 por el cual, dada la situación del sistema eléctrico argentino, el PEN declaró la Emergencia del Sector Eléctrico Nacional. Este decreto instruyó al MEM a elaborar y poner en vigencia un plan de acción en relación a los segmentos de generación, transporte y distribución de energía eléctrica con el fin de adecuar la calidad y seguridad del suministro eléctrico y garantizar la prestación del servicio público de electricidad en condiciones técnicas y económicas adecuadas.

Con fecha 10 de marzo de 2021, mediante la Resolución SE 169/2021 la Secretaría de Energía resolvió la adjudicación de las ofertas en la Ronda II del Plan GasAr para entregar gas natural durante los meses de invierno para el período 2021-2024, por un precio de 4,73 US\$/MMBTU. Asimismo, mediante la circular aclaratoria N°1 se había definido que para el comprador la cantidad del Take or Pay fuera del 75% mensual, multiplicado por la cantidad de días del mes. De estas cantidades debía descontarse el gas que no pudo ponerse a disposición o que no fue tomado por causa de fuerza mayor, o las que el proveedor no haya podido poner a disposición por razones de fuerza mayor o mantenimiento no programado. Con fecha 14 de noviembre de 2022, mediante la Resolución N° 770/2022, se extendió el período de vigencia hasta 2028.

Por medio del Decreto N° 55/2023, publicado en el Boletín Oficial el 18 de diciembre de 2023, el Poder Ejecutivo Nacional declaró la emergencia del sector energético nacional, y dispuso la intervención del ENRE a partir del 1° de enero de 2024 y hasta la designación de los miembros del Directorio que resulten del proceso de selección a cargo de la Secretaría de Energía. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han sido designados.

Entre las principales resoluciones del sector que se fueron publicando es importante destacar las que se mencionan a continuación, tomando en consideración el negocio de generación de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

ANDREA ESTELA GALAZ SILVA
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

- **Resolución SE-MEC N° 59/2023:** Con fecha 5 de febrero de 2023 fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución N° 59/2023 de la Secretaría de Energía, la cual tiene como objetivo celebrar contratos de abastecimiento con CAMMESA para aquellos ciclos combinados que aún se encuentren bajo el esquema de remuneración spot, con el fin de promover las inversiones necesarias para la ejecución de mantenimientos programados, y de esta manera mejorar la disponibilidad térmica del MEM.
- **Resolución SE-MEC N° 621/2023:** Convoca a los interesados a presentarse en la licitación térmica 'TerCONF' que tiene como objetivo incorporar potencia térmica firme al sistema interconectado nacional. La licitación incorporará centrales termoeléctricas nuevas o con menos de 15.000 horas de uso verificado (a criterio de CAMMESA) y establece una potencia objetivo referencial de 3000 MW. CAMMESA evaluó la oferta económica en función de distintos factores como eficiencia de la central ofertada, precio ofertado, criticidad del nodo donde se conecta y antigüedad de la máquina. El conjunto de esos factores es lo que definió el precio final con el que compitieron los proyectos.

Con fecha 24 de noviembre de 2023, mediante Resolución 961/2023 de Secretaría de Energía del Ministerio de Economía se adjudicaron los Contratos de Abastecimiento de Confiabilidad de Generación Térmica, en los términos definidos en la Resolución N° 621/2023, por el cual en Anexo I y bajo Renglón 1.0 Repotenciación de Ciclos Combinados quedó adjudicado el proyecto CT HE UPGRADE de la Sociedad para una potencia asignada de 65MW. Con fecha 01 de marzo de 2024 Cammesa habilitó la operación comercial, a la fecha de los presentes estados financieros el contrato correspondiente todavía no se encuentra suscripto.

Remuneración Generadores

Mediante las Resoluciones de la SE N° 95/2013, 529/2014 y 482/2015; SEE N° 22/2016; SE N° 19/2017; MDP 12/2019 y N° 1-SRRyME/2019, SE N° 31/2020 se fueron adecuando ajustes en la modalidad de remuneración a los generadores. Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron establecidos según las siguientes resoluciones:

- **Resolución SE-MEC N° 826/2022:** Con fecha 14 de diciembre de 2022 fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución N° 826/2022 de la Secretaría de Energía mediante la cual se establece lo siguiente:
 - Adecuar la remuneración establecida en la Resolución N° 238/2022 en aproximadamente un 20% con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de septiembre de 2022, un 10% adicional a partir de diciembre de 2022, un 25% adicional a partir de febrero 2023 y un 28% adicional a partir de agosto 2023.
 - Reemplazar las horas de máximo rendimiento requerido de potencia (HMRT) por un nuevo concepto llamado "remuneración por generación en horas de punta", donde se remuneran al doble o triple (dependiendo de la estación del año) las 5 horas de pico de cada día (18 hs a 23 hs).
 - La fórmula con la que se remunera la potencia DIGO se actualiza.
 - Se elimina la diferenciación de precio de potencia térmica para las máquinas térmicas menores a 42MW. Todas las máquinas que declaren DIGO se remuneran al mismo precio DIGO y las que no, a precio Base de potencia.
 - Se instruye a CAMMESA a realizar controles de disponibilidad de potencia para verificar la efectiva operatividad de las máquinas en caso de ser convocadas al despacho. En caso de que una máquina no haya sido convocada para el despacho de carga, CAMMESA deberá realizar pruebas de puesta en servicio y operación luego de transcurridas las 4.380 hs sin operación.
- **Resolución SE-MEC N° 59/2023:** Con fecha 5 de febrero de 2023 fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución N° 59/2023 de la Secretaría de Energía, la cual tiene como objetivo celebrar contratos de abastecimiento con CAMMESA para aquellos ciclos combinados que aún se encuentren bajo el esquema de remuneración spot, con

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

CENTRAL DOCK SUD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

el fin de promover las inversiones necesarias para la ejecución de mantenimientos programados, y de esta manera mejorar la disponibilidad térmica del MEM:

- Se deberá comprometer en el contrato una disponibilidad del 85% de la potencia instalada de cada unidad.
 - Los contratos tendrán una duración máxima de 5 años.
 - Se remunerará el precio de la potencia DIGO reducido en un 35% los meses de verano e invierno y un 15% los meses de resto, además de un adicional de 2.000 US\$/MW - mes que disminuirá linealmente si la disponibilidad es menor al 85%.
 - Se remunerará como energía generada un total de 3,5 US\$/MWh para la energía generada con Gas Natural y 6,1 US\$/MWh para la energía generada con Fuel Oil o Gas Oil.
 - La remuneración por energía operada y por horas de pico seguirá remunerándose acorde a la Resolución 826/2022 o cualquier sucesora.
- **Resolución SE-MEC N° 750/2023:** Con fecha 8 de septiembre de 2023 fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución N° 750/2023 de la Secretaría de Energía, la cual establece adecuar la remuneración establecida en la Resolución 826/2022 en aproximadamente un 23% con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de septiembre de 2023.
- **Resolución SE-MEC N° 869/2023:** Con fecha 30 de octubre de 2023 fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución N° 869/2023 de la Secretaría de Energía, la cual establece adecuar la remuneración establecida en la Resolución 750/2023 en aproximadamente un 28% con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de noviembre de 2023.
- **FONINVEMEM:** Con fecha 25 de noviembre de 2010, se firmó entre la SE y las principales empresas de generación de energía eléctrica, el “Acuerdo para la gestión y operación de proyectos, aumento de la disponibilidad de generación térmica y adaptación de la remuneración de la generación 2008-2011” (en adelante el “Acuerdo”), mediante el cual se destinaron acreencias para la construcción de una nueva central de energía eléctrica denominada Vuelta de Obligado S.A. (“VOSA” o “Proyecto VOSA”). Ver Nota 26.

Decreto de Necesidad y Urgencia (“DNU”) N° 70/2023

El 21 de diciembre de 2023 se publicó en el BO el DNU N° 70/2023 el cual declara el estado de emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025, y anula, introduce y/o modifica ciertas leyes. Entre las principales medidas establecidas que afectan al sector en el cual desarrolla su actividad la Sociedad se encuentran: (i) reformar las estructuras de subsidios vigentes a fin de asegurar a los usuarios finales el acceso al consumo básico y esencial de la energía eléctrica y gas natural; (ii) calcular el costo del consumo básico con base en las tarifas de cada punto de suministro; (iii) definir mecanismos relacionados con la asignación de subsidios y su cobro por parte de los usuarios; (iv) modificar a la Ley N° 19.550 y la Ley N° 23.696 (“Ley de Reforma del Estado”) estableciendo que no se otorgarán prerrogativas o ventajas de derecho público a las empresas en las que el Estado Nacional sea accionista; (v) modificar la Ley N° 20.680 (“Ley de Abastecimiento”) que otorgaba a la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía la facultad de imponer severas regulaciones y sanciones relacionadas con el suministro y distribución de bienes; y (vi) derogar el Decreto N° 1.060/2000 el cual fijaba plazos máximos a los contratos de abastecimiento exclusivo de combustibles suscriptos entre petroleras y estaciones de servicio y limitaba en un 40% la participación de las primeras en las redes de estaciones de servicios que comercializan las marcas de su propiedad.

Si bien el Decreto debe ser tratado y ratificado por al menos una de las cámaras del Congreso de la Nación, sus disposiciones se encuentran vigentes a partir del 29 de diciembre de 2023, salvo por algunas disposiciones que han sido objeto de medidas cautelares que suspendieron su vigencia. A la fecha de emisión de los presentes estados

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

ANDREA ESTELA GALAZ SILVA
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

financieros, no es posible prever la evolución de las modificaciones establecidas en el Decreto ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas.

Los cambios relacionados con el mercado eléctrico son los siguientes:

- **Derogación del Decreto N° 1060/2000:** Establecía los plazos máximos para la duración de los contratos de abastecimiento exclusivo de combustible entre compañías petroleras y quienes explotan estaciones de servicio. También fijaba el porcentaje de participación (máximo 40%) de las compañías petroleras y/o proveedoras de combustibles como propietarias y/u operadoras del total de la red de estaciones de servicio que comercializan las marcas que sean de su propiedad.
- **Derogación del Decreto N° 1491/2002:** Disponía que los precios de los contratos de exportación por Potencia Firme y Energía Eléctrica Asociada y los Acuerdos de Comercialización de Generación se facturarán en dólares estadounidenses y fijaba un tipo de cambio para estas transacciones de 1 AR\$ = 1 USD.
- **Derogación del Decreto N° 634/2003:** Disponía que se podían redeterminar los canon o precios correspondientes a las partes faltantes de la ejecución de la ampliación de transporte de energía eléctrica en alta tensión cuando la variación de los precios del contrato hayan superado el 5%.
- **Derogación de la Ley N° 25.822:** Se deroga la ley que disponía el 'Plan Federal de Transporte Eléctrico' con los fondos 'SALEX' generados por los excedentes por restricciones de capacidad de transporte. Ya no queda en manos de la Secretaría de Energía y del Estado Nacional ejecutar las obras del 'Plan Federal de Transporte Eléctrico'.
- **Derogación del Decreto N° 311/2006:** Otorgaba préstamos reintegrables del Tesoro Nacional al fondo unificado para sostener sin distorsiones el MEM.
- **Derogación de los artículos 16 a 37 de la Ley N° 27.424 (régimen de fomento a la generación distribuida de energía renovable):** Se eliminan los artículos que estructuraban el 'Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Generación Distribuida', los beneficios promocionales y el 'Régimen de Fomento de la Industria Nacional'.
- Se faculta a la Secretaría de Energía a redeterminar la estructura de los subsidios vigentes a fin de asegurar a los usuarios finales el acceso al consumo básico y esencial de energía eléctrica y gas natural.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

De acuerdo a la opción establecida por la Resolución 4/2018 de la IGJ, la Sociedad prepara sus estados financieros de acuerdo con las NIIF, tal como fueron emitidas por el IASB y las interpretaciones emitidas por el CINIIF.

Los presentes estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 corresponden a los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF y son presentados en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 y con las cifras al 1° de enero de 2022 en el caso del estado de situación financiera.

Con este propósito, la Sociedad ha determinado los efectos de los cambios en las NCP aplicadas hasta el cierre del ejercicio anterior finalizado el 31 de diciembre de 2022 y al 1° de enero de 2022 (fecha de transición a NIIF). Estos efectos han sido registrados de acuerdo con la NIIF 1 (Adopción por primera vez de las NIIF) en forma retroactiva, modificando la medición y presentación de los activos y pasivos registrados al 31 de diciembre de 2022 y 1° de enero de 2022 y del resultado integral correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. Sin embargo, la

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

CENTRAL DOCK SUD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

NIIF 1 requiere en ciertos casos no modificar los saldos contables de manera retroactiva, y admite en otros casos explícitamente indicados, optar por dicho tratamiento como criterio alternativo. Los efectos de estos cambios se incluyen en los presentes estados financieros.

En la Nota 2.6 a los presentes estados financieros se incluye un detalle de los criterios adoptados en la transición a NIIF y las conciliaciones del patrimonio, los resultados y los flujos de efectivo, de acuerdo a lo establecido por la NIIF 1 anteriormente mencionada.

Los importes y otra información correspondientes al 31 de diciembre de 2022 y 1° de enero de 2022 (fecha de transición a NIIF) son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros.

En este sentido, de acuerdo con la citada norma, la Sociedad ha preparado e incluido en los presentes estados financieros: (i) el estado de situación financiera de apertura al 1° de enero de 2022 (fecha de transición a las NIIF), determinado de acuerdo con las NIIF, (ii) las conciliaciones del patrimonio determinado de acuerdo con las NCP y las NIIF, a la fecha de la transición y al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, respectivamente, y (iii) las conciliaciones entre el resultado determinado de acuerdo con las NCP y las NIIF, al 31 de diciembre de 2022, que se incluyen en la Nota 2.6.

La emisión de los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 fue aprobada por el Directorio de la Sociedad el 4 de marzo de 2024.

2.2. Bases de presentación

Los presentes estados financieros han sido preparados utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha.

2.2.1 Unidad de medida

Los presentes estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, a excepción de ciertos activos y pasivos que fueron medidos a sus valores razonables con cambios imputados a resultados u otros resultados integrales.

2.3. Resumen de las políticas contables significativas

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Sociedad en la preparación de sus estados financieros.

2.3.1. Moneda funcional y de presentación

Bajo las normas contables previamente aplicadas, los estados financieros se presentaban en pesos reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA. Las transacciones en moneda extranjera eran registradas en pesos al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Las diferencias de cambio provenientes de partidas monetarias en moneda extranjera eran reconocidas en los resultados del ejercicio.

Bajo las NIIF, las compañías deben definir su moneda funcional, la cual puede diferir de la moneda de presentación, requiriéndose definir la misma de acuerdo a los criterios establecidos por la NIC 21 "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera". En función de lo establecido en la mencionada norma y considerando las principales actividades de CDS, la Dirección de la Sociedad ha definido al dólar estadounidense como su moneda funcional a partir del 1° de abril de 2023 y el peso argentino (moneda funcional hiperinflacionaria) hasta el 31 de marzo de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

ANDREA ESTELA GALAZ SILVA
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

El principal fundamento para el cambio de moneda funcional a partir del 1° de abril de 2023, se debió a un cambio en el negocio derivado de la emisión de la Resolución N° 59/2023 de la Secretaría de Energía, por medio de la cual la Sociedad optó por celebrar contratos de abastecimiento con CAMMESA en dólares, los cuales previamente se celebraban en pesos.

En este sentido, hasta el 31 de marzo de 2023, la información del ejercicio actual y comparativa ha sido reexpresada en moneda constante de marzo 2023, en base al procedimiento establecido por la NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias".

Al efectuar el cambio de moneda funcional al dólar estadounidense, a partir del 1° de abril de 2023, los activos y pasivos a dicha fecha, denominados en pesos en moneda constante de marzo 2023, han sido convertidos a dólares estadounidenses utilizando el tipo de cambio vigente a dicha fecha (208,81 pesos argentinos por dólar estadounidense), sirviendo estos saldos como punto de partida de los registros contables llevados bajo moneda funcional dólar estadounidense.

De acuerdo con el procedimiento establecido por la NIC 21, desde el 1° de abril de 2023, al definir el dólar estadounidense como moneda funcional, a efectos de la presentación de los estados financieros en pesos, los activos y pasivos monetarios son remedidos al tipo de cambio de cierre. Las partidas no monetarias, que se midan en términos de costo histórico, así como los resultados y cuentas de patrimonio, son remedidos utilizando el tipo de cambio de la fecha de la transacción (o, por razones prácticas y, cuando los tipos de cambios no fluctúan significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes). Las diferencias de conversión producidas por la aplicación de este procedimiento se presentan como "Otros resultados integrales" dentro del estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos medidos en moneda funcional dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2023 han sido convertidos a la moneda de presentación, utilizando el siguiente tipo de cambio, el cual surge del promedio entre el comprador y vendedor del Banco de la Nación Argentina:

	31.12.2023
Peso argentino (ARS)	806,95

2.3.2. Moneda extranjera

En la preparación de los estados financieros, las transacciones en monedas diferentes a la moneda funcional (monedas extranjeras) son registradas a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cada transacción. A la fecha de cierre de cada ejercicio las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a los tipos de cambio respecto de la moneda funcional, vigentes a la fechas de cierre de los estados financieros. Las diferencias de cambio son reconocidas en el estado de resultados integrales en el ejercicio en que se originaron.

2.3.3. Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Sociedad presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del ejercicio sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

ANDREA ESTELA GALAZ SILVA
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

2.3.4. Mediciones del valor razonable

La Sociedad mide ciertos instrumentos financieros por su valor razonable a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. Asimismo, los valores razonables de los instrumentos financieros medidos por su costo amortizado se revelan en la Nota 4.

Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- en el mercado principal del activo o pasivo; o
- en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Sociedad. El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

La Sociedad utiliza las técnicas de valoración que resultan más apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1, pero son observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- Nivel 3: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada no son observables para el activo o pasivo.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

ANDREA ESTELA GALAZ SILVA
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

2.3.5. Reconocimiento de ingresos

Ingresos por ventas

La NIIF 15 presenta un modelo detallado de cinco pasos para explicar los ingresos procedentes de contratos con clientes. Su principio fundamental reside en que una entidad debe reconocer el ingreso para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de esos bienes o servicios, al momento de satisfacer una obligación de desempeño.

Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo, definido como la capacidad para dirigir el uso y obtener sustancialmente todos los beneficios restantes del activo. La NIIF 15 requiere analizar:

- Si el contrato (o la combinación de contratos) contiene más de un bien o servicio prometido, cuándo y cómo los bienes o servicios deberían ser otorgados.
- Si el precio de transacción distribuido a cada obligación de desempeño debería ser reconocido como ingreso a lo largo del tiempo o en un momento determinado. Según la NIIF 15, una entidad reconoce un ingreso cuando se satisface la obligación, es decir, cuando el control de los bienes y servicios que posee una obligación en particular es transferido al cliente. Requiere que las entidades evalúen si el ingreso debería ser reconocido a lo largo del tiempo o en un momento en específico, sin importar si el ingreso incluye “la venta de bienes” o “la provisión de servicios”.
- Cuando el precio de transacción incluya un elemento de estimación de pagos variables, cómo afectará el monto y el tiempo para que se reconozca el ingreso. El concepto de estimación de pago variable es amplio. Se considera un precio de transacción como variable por los descuentos, reembolsos, créditos, concesiones de precio, incentivos, bonos de desempeño, penalizaciones y acuerdos de contingencia. Para que un componente variable sea reconocido como ingreso, debe ser muy poco probable que ocurra un cambio significativo en el importe del ingreso acumulado y no deben existir incertidumbres inherentes a la estimación de pago variable.
- Cuando los costos incurridos para concretar un contrato y los costos para cumplirlo puedan reconocerse como un activo.

La Sociedad reconoce sus ingresos por la venta de energía y potencia en el período en el cual la energía es entregada y la potencia puesta a disposición en el SADI.

Los ingresos por ventas de energía y por puesta a disposición de potencia (incluyendo la remuneración por mantenimiento no recurrente y la remuneración adicional indirecta) se calculan a los precios establecidos en los respectivos contratos o a los precios prevalecientes en el mercado eléctrico, de acuerdo con las regulaciones vigentes. Estos incluyen ingresos por venta de energía y potencia puesta a disposición y/o suministrada y no facturada, hasta la fecha de cierre sobre la que se informa.

Adicionalmente, los requerimientos destinados a proporcionar desgloses de información a revelar se detallan en la Nota 15.

2.3.6. Resultados financieros, netos

Para todos los activos financieros y pasivos financieros medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en resultados, los intereses ganados o perdidos se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos y cobros en efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o de un período de menor duración, según corresponda, respecto del importe neto en libros del activo o pasivo financiero. Los intereses ganados y perdidos se incluyen en la línea de resultados financieros, netos en el estado de resultados integrales.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

2.3.7. Impuestos

2.3.7.1. Impuesto a las ganancias corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente del ejercicio se miden por los importes que se espera recuperar de o pagar a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. La tasa impositiva vigente para los ejercicios fiscales 2023 y 2022 aplicable a la sociedades es del 35% (Nota 13).

El impuesto a las ganancias corriente que se relaciona con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, también se reconoce en el patrimonio y no en el estado de resultados integrales.

La Dirección evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

2.3.7.2. Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo:

- cuando el pasivo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de una plusvalía, o de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte la ganancia contable ni la ganancia o la pérdida impositiva;
- con respecto a las diferencias temporarias imponibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias y negocio conjunto, cuando la oportunidad de su reversión se pueda controlar, y sea probable que las mismas no se reverseen en el futuro cercano.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, y por la compensación futura de quebrantos impositivos no utilizados, en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias temporarias deducibles, y/o se puedan utilizar dichos quebrantos impositivos, salvo:

- cuando el activo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte la ganancia contable ni la ganancia o la pérdida impositiva;
- con respecto a las diferencias temporarias deducibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias, asociadas, donde los activos por impuesto diferido se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias deducibles se reviertan en un futuro cercano, y que existan ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reduce con cargo al resultado integral del ejercicio o al otro resultado integral, según corresponda, en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados (recuperados) total o parcialmente. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reconocen con crédito al resultado del ejercicio o al otro resultado integral, según corresponda, en la medida en que se torne probable la

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

CENTRAL DOCK SUD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden por sus importes nominales sin descontar, a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas impositivas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a esa fecha (Nota 13).

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del resultado del ejercicio, también se reconoce fuera de éste. Estas partidas se reconocen en correlación con las transacciones subyacentes con las que se relacionan, ya sea en Otro resultado integral o directamente en el Patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

CINIIF 23, Incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias

La CINIIF 23 requiere que una entidad: (i) determine si las posiciones fiscales inciertas deben ser evaluadas separadamente o en conjunto; y (ii) evalúe si es probable que la autoridad fiscal acepte el tratamiento impositivo incierto utilizado o que se planea utilizar por una entidad en sus declaraciones de impuesto a las ganancias. En caso afirmativo, se debe determinar la posición fiscal contable de manera consistente con el tratamiento fiscal utilizado en las declaraciones de impuesto a las ganancias. En caso negativo, debe reflejarse el efecto de la incertidumbre en la determinación de la posición fiscal contable utilizando el monto más probable o el método del valor esperado.

2.3.7.3. Otros impuestos relacionados con las ventas y con los débitos y créditos bancarios

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos incurridos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto relacionado con las ventas, como es el caso del impuesto al valor agregado, o relacionado con los débitos y créditos bancarios, salvo:

- cuando el impuesto incurrido en una venta, en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- las cuentas por cobrar y por pagar comerciales, que ya están expresadas incluyendo el importe de impuesto al valor agregado.

El cargo por el impuesto a los débitos y créditos bancarios se incluye en la línea de los gastos de administración y comercialización o en la línea de resultados financieros, netos del estado de resultados integrales dependiendo la naturaleza de la transacción que le dio origen.

El importe neto del impuesto relacionado con las ventas y con los débitos y créditos bancarios que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal se presenta como un activo no financiero o un pasivo no financiero, según corresponda.

2.3.8 . Propiedades, planta y equipo

2.3.8.1. Actividades de generación y comercialización de energía eléctrica

Las propiedades, planta y equipo se valúan al costo de adquisición, neto de depreciación acumulada y/o pérdidas por deterioro del valor, si hubiera. Los costos incluyen todos los gastos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

ANDREA ESTELA GALAZ SILVA
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Los trabajos de reacondicionamiento mayores, que permiten recuperar la capacidad de servicio para lograr su uso continuo, son activados y se deprecian por el método de la línea recta hasta el próximo trabajo de reacondicionamiento mayor. Como resultado del reacondicionamiento mayor realizado durante 2022 y principios de 2023, que implicó el reemplazo de las partes estructurales del ciclo combinado, se produjo una extensión en su vida útil remanente de 4 a 20 años. El mencionado reacondicionamiento mayor, fue realizado concomitantemente con una mejora para reconvertir la planta a alta eficiencia, siendo la extensión de vida útil que realizó la Sociedad consistente con el análisis efectuado por el proveedor que realizó dicha mejora (General Electric).

Las renovaciones, mejoras y refacciones que extienden la vida útil y/o incrementan la capacidad productiva de los bienes son activadas. A medida que las propiedades, planta y equipo son reemplazadas, sus costos relacionados y sus depreciaciones acumuladas son dados de baja.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento de carácter ordinario se imputan en el estado de resultados integrales de cada ejercicio.

Las propiedades, planta y equipo, neto del valor residual recuperable del mismo, en caso de ser significativo, se deprecia distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada de cada bien, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Edificios	50
Maquinarias y equipos	10- 20
Turbogeneradores y línea de transporte	20
Rodados, Muebles y equipos de computación y Otros bienes	5

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, de corresponder.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja en el momento de la disposición o cuando no se espera que surjan beneficios económicos derivados del uso futuro del activo. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la disposición o retiro de un elemento de propiedades, planta y equipo se determina como la diferencia entre el producto de la venta y el importe en libros del activo y se reconoce en resultados.

2.3.8.2. Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo

A cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe algún indicio de que un componente individual o grupo de propiedades, planta y equipo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, y la prueba de deterioro del valor para un activo es entonces requerida, la Sociedad estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que el activo individual no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en cuyo caso se toman los flujos de efectivo del grupo de activos que conforman la UGE a la cual pertenecen. A tal efecto, la Sociedad definió la planta de generación como una UGE única.

Cuando el importe en libros de un activo individual, o de una UGE excede su importe recuperable, el activo individual, o en su caso la UGE se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso de un activo individual, o de una UGE, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento que refleja el costo medio ponderado del capital empleado correspondiente a la Sociedad.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

CENTRAL DOCK SUD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican, de existir, contra múltiplos de valorización, valores de cotización de activos similares en mercados activos y otros indicadores disponibles del valor razonable.

La Sociedad basa su cálculo del deterioro del valor en presupuestos detallados y cálculos de proyecciones que cubren la vida útil de los bienes de la UGE.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas se reconocen en el estado de resultados integrales.

Asimismo, para los activos en los que se hubiera registrado una pérdida por deterioro de valor, a cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido.

Si existiese tal indicio, la Sociedad efectúa una estimación del importe recuperable del activo individual o de la UGE, según corresponda.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo individual o de la UGE, desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo o UGE. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo o UGE no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación o amortización correspondiente, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo o UGE en períodos anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados integrales en la misma línea en la que se reconoció previamente el respectivo cargo por deterioro del valor, salvo que el activo se contabilice por su valor revaluado, en cuyo caso la reversión se trata de manera similar a un incremento de revaluación.

Durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y al 1° de enero de 2022, no hubo indicios de deterioro de propiedades, planta y equipo, ni de materiales y repuestos.

2.3.9. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

2.3.9.1. Activos financieros

Clasificación

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 9 "Instrumentos financieros", la Sociedad clasifica sus activos financieros en tres categorías:

- **Activos financieros a costo amortizado**

Los activos financieros se miden a costo amortizado solo si se cumplen las dos condiciones siguientes: (i) el objetivo del modelo de negocios de la Sociedad es mantener el activo para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y (ii) los términos contractuales requieren pagos en fechas específicas sólo de capital e intereses.

Adicionalmente, y para los activos que cumplan con las condiciones arriba mencionadas, la NIIF 9 contempla la opción de designar, al momento del reconocimiento inicial, un activo como medido a su valor razonable si al hacerlo elimina o reduce significativamente una inconsistencia de valuación o reconocimiento que surgiría en caso de que la valuación de los activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos se efectuase sobre bases diferentes. La Sociedad no ha designado ningún activo financiero a valor razonable haciendo uso de esta opción.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

CENTRAL DOCK SUD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Al cierre de los presentes estados financieros, los activos financieros a costo amortizado de la Sociedad comprenden ciertos elementos de Efectivo y equivalentes de efectivo, Créditos por ventas y Otros créditos.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral**

Los activos financieros se miden a valor razonable con cambio en otro resultado integral si los activos financieros se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**

Los activos financieros a valor razonable con cambio en resultados corresponden a una categoría residual que comprende los instrumentos financieros que no se mantienen bajo uno de los dos modelos de negocio indicados anteriormente, incluyendo aquellos mantenidos para negociar y aquellos designados a valor razonable en su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos financieros de la Sociedad a valor razonable con cambios en resultados comprenden fondos comunes de inversión contabilizados en el rubro "Efectivo y equivalentes de efectivo".

Reconocimiento y medición

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha en la cual la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo.

Los activos financieros valuados a costo amortizado se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción. Estos activos devengan los intereses en base al método de la tasa de interés efectiva.

Los activos financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados y en otro resultado integral se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado de resultados integrales. Posteriormente se valúan a valor razonable. Los cambios en los valores razonables y los resultados por ventas de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y con cambios en otro resultado integral se registran en Resultados financieros, netos y en otros resultados integrales, respectivamente, en el estado de resultados integrales.

En general, la Sociedad utiliza el precio de la transacción para determinar el valor razonable de un instrumento financiero al momento del reconocimiento inicial. En el resto de los casos, la Sociedad sólo registra una ganancia o pérdida al momento del reconocimiento inicial sólo si el valor razonable del instrumento es evidenciado con otras transacciones comparables y observables del mercado para el mismo instrumento o se basa en una técnica de valuación que incorpora solamente datos de mercado observables. Las ganancias o pérdidas no reconocidas en el reconocimiento inicial de un activo financiero se reconocen con posterioridad, sólo en la medida en que surjan de un cambio en los factores (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado considerarían al establecer el precio.

Los resultados de los instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado y no son designados en una relación de cobertura, se reconocen en resultados cuando se dan de baja los activos financieros o se reconoce una desvalorización y durante el proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La Sociedad reclasifica todas las inversiones en instrumentos de deuda únicamente cuando cambia el modelo de negocio utilizado para administrar dichos activos.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

ANDREA ESTELA GALAZ SILVA
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja, es decir, se elimina del estado de situación financiera cuando:

- hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida de su involucramiento continuado sobre el mismo. En ese caso, la Sociedad también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que la Sociedad haya retenido.

Desvalorización de activos financieros

La NIIF 9 establece un modelo de “pérdida crediticia esperada” (“PCE”). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada. Las PCE resultan de la diferencia entre los flujos de fondos contractuales y los flujos a valor actual que la Sociedad espera recibir.

El modelo de deterioro previsto por la NIIF 9 es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio, y a los activos de contratos reconocidos bajo NIIF 15.

Bajo la NIIF 9, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases:

- PCE de 12 meses: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación y;
- PCE durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Dada la naturaleza del cliente con que opera la Sociedad, las condiciones fijadas regulatoriamente y en base a los criterios mencionados anteriormente, la Sociedad no identificó pérdidas crediticias.

Por su parte, en el caso de las colocaciones financieras y de acuerdo a las políticas de colocación vigentes, la Sociedad monitorea la calificación crediticia y el riesgo de crédito que poseen estos instrumentos, en la medida que no se encuentren valuados a su valor razonable. En virtud del análisis efectuado, la Sociedad no identificó que deba registrarse una desvalorización en este tipo de instrumentos.

2.3.9.2. Pasivos financieros - Reconocimiento inicial y medición posterior

- **Pasivos financieros a costo amortizado**

Los pasivos financieros a costo amortizado son reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Con posterioridad al reconocimiento inicial los pasivos financieros son valorados a costo

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

CENTRAL DOCK SUD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

amortizado. Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocida en resultados integrales a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Al cierre de los presentes estados financieros, los pasivos financieros a costo amortizado de la Sociedad comprenden Cuentas por pagar.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce como ingresos o costos financieros en el estado de resultados integrales, según corresponda.

2.3.9.3. Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se presenta el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.3.9.4. Activos financieros y pasivos financieros con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. En la medida en que provengan de transacciones no celebradas como entre partes independientes, cualquier diferencia surgida al momento del reconocimiento inicial entre dicho valor razonable y la contraprestación entregada o recibida, se trata como una transacción de patrimonio (contribución de capital o distribución de dividendos, según sea positiva o negativa).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos créditos y deudas se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés se reconoce en el estado de resultados integrales como ingresos o costos financieros.

2.3.10. Efectivo y equivalente de efectivo

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. Se consideran colocaciones a corto plazo a las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

Para propósitos de presentación del estado de situación financiera y del estado de flujos de efectivo, el efectivo y las colocaciones a corto plazo incluyen el efectivo disponible, los depósitos a la vista en bancos y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales a tres meses o menos.

El efectivo y equivalente de efectivo no incluye saldos por descubiertos bancarios.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

ANDREA ESTELA GALAZ SILVA
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

2.3.11. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. En los casos en que la Sociedad espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados integral en la línea que mejor refleja la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que este último sea virtualmente cierto.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados integrales, en el rubro Resultados financieros, netos.

- **Por juicios y reclamos**

En el marco habitual de sus negocios, la Sociedad está expuesta a reclamos de diversa índole (por ejemplo, de tipo comercial, laboral, impositivo, previsional, cambiario o aduanero) y a otras situaciones contingentes derivadas de cuestiones de interpretación de la legislación vigente, que podrían resultar en una pérdida y cuya materialización depende de que uno o más eventos ocurran o dejen de ocurrir. En la evaluación de estas situaciones, la Dirección se basa en su propio juicio y en el de sus asesores legales, tanto internos como externos, así como en la demás evidencia disponible a las fechas respectivas. Si en la evaluación de la contingencia existe la probabilidad de que se materialice una pérdida y el monto puede ser estimado de manera fiable, una provisión por juicios y reclamos se registra a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

2.3.12. Pasivos contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (b) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los ejercicios sobre los que se informa, la Sociedad revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

ANDREA ESTELA GALAZ SILVA
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

2.3.13. Beneficios a los empleados

La Sociedad registra los beneficios de corto plazo a los empleados, tales como sueldo, vacaciones, bonos y otros, sobre la base devengada y contempla aquellos beneficios emanados como obligación de los convenios colectivos de trabajo, los que se encuentran contabilizados dentro del rubro Remuneraciones y cargas sociales.

La Sociedad cuenta con programas de bonificación por objetivos. Estos programas alcanzan a ciertos empleados de la Sociedad y se basan en el cumplimiento de objetivos corporativos, de unidad de negocio y en el desempeño individual. Se determinan a partir de la remuneración del mes de diciembre, del cálculo de ciertos indicadores relacionados con el cumplimiento de los mencionados objetivos y se abonan junto a la remuneración del mes de abril.

Beneficios a empleados por terminación y retiro

El pasivo por planes de beneficios se expone en el rubro del pasivo no corriente "Remuneraciones y cargas sociales" y corresponde al valor presente de las obligaciones por beneficios definidos a la fecha del balance.

Cualquier obligación por indemnización se reconoce al momento en que la Sociedad ya no puede retirar la oferta de indemnización y/o cuando la Sociedad reconoce los costos de reestructuración relacionados.

2.3.14. Patrimonio

Las partidas de patrimonio han sido valuadas de acuerdo a las normas contables vigentes a la fecha de transición. La registración de movimientos del mencionado rubro se realizó de acuerdo a decisiones assemblearias, normas legales o reglamentarias.

Capital social

Está formado por los aportes efectuados por los accionistas representados por acciones y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal.

Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la LGS, la Sociedad debe efectuar una reserva legal no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% de la suma de Capital social.

Otros resultados integrales

Comprende los ingresos y gastos reconocidos directamente en cuentas del patrimonio y las transferencias de dichas partidas desde cuentas del patrimonio a cuentas del resultado del ejercicio o a resultados no asignados, según se determina en las NIIF.

La evolución del rubro se detalla a continuación:

	Diferencias de conversión	Total
Saldos al 1° de enero del 2022 y al 31 de diciembre de 2022	-	-
Diferencias de conversión	159.888.413	159.888.413
Saldos al 31 de diciembre de 2023	159.888.413	159.888.413

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

ANDREA ESTELA GALAZ SILVA
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

Resultados acumulados

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales.

Asimismo, comprende el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las políticas contables.

Al 1° de enero de 2022, no existieron ajustes por la adopción de las NIIF.

2.4. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros de la Sociedad requiere que la Dirección deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos registrados y la determinación y revelación de activos y pasivos contingentes al cierre del ejercicio sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con los supuestos y estimaciones adoptadas podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos registrados de los activos o pasivos afectados.

Los supuestos clave relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen en la presente nota. La Sociedad ha basado sus supuestos contables y estimaciones significativas considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Sociedad. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

Las áreas y rubros contables que requieren una mayor cantidad de estimaciones en la preparación de los presentes estados financieros son:

- **Recuperabilidad de propiedades, planta y equipo:**

A cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe algún indicio de que las propiedades, planta y equipo pudieran estar deteriorados en su valor. El deterioro existe cuando el valor de libros de los activos o UGEs exceden su valor recuperable, que es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta de ese activo y su valor de uso. El valor de uso se calcula mediante la estimación de los flujos de efectivo futuros descontados a su valor presente mediante una tasa de descuento que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero. Los cálculos de proyecciones cubren un período coincidente con la vida útil de propiedades, planta y equipo. El valor recuperable es sensible a la tasa de descuento utilizada, así como a los ingresos de flujos estimados.

En el caso de los valores activados con relación a los mantenimientos mayores en las unidades generadoras, se deprecian en el período que transcurre hasta el próximo mantenimiento mayor, que actualmente es de cuatro años para las turbinas de gas y ocho años para la turbina de vapor. Como resultado del mantenimiento mayor realizado durante 2022 y principios de 2023, las partes estructurales del ciclo combinado extendieron su vida útil remanente de 4 a 20 años.

- **Determinación del cargo por impuesto a las ganancias y de impuestos diferidos**

La valuación del gasto en concepto de impuesto a las ganancias depende de varios factores, incluyendo interpretaciones vinculadas a tratamientos impositivos correspondientes a transacciones y/o hechos los cuales no son previstos de forma expresa por la ley impositiva vigente, como así también estimaciones en la oportunidad y la realización de los impuestos diferidos. Adicionalmente, los cobros y pagos realmente efectuados por impuestos

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

CENTRAL DOCK SUD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

pueden diferir de estas estimaciones a futuro, todo ello como resultado, entre otros, de cambios en las normas impositivas y/o sus interpretaciones, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten los balances impositivos de la Sociedad.

Las áreas y rubros contables que requieren de juicio crítico en la preparación de los presentes estados financieros son:

- **Moneda funcional**

La Dirección de la Sociedad aplica juicio profesional en la determinación de su moneda funcional. El juicio es efectuado principalmente respecto a la moneda que influencia y determina los precios de venta, los costos de generación, de materiales, inversiones y otros costos, así como también la financiación y las cobranzas derivadas de sus actividades operativas. Tal como se menciona en la nota 2.3.1, la Sociedad efectuó un cambio en su moneda funcional en el segundo trimestre del ejercicio 2023, a partir de cambios regulatorios sobre la forma de medir una parte significativa de sus ingresos por ventas con CAMMESA.

2.5. NIIF emitidas

Nuevas normas contables e interpretaciones emitidas por el IASB que no son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2023 y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad

A continuación, se enumeran las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas emitidas por el IASB y aprobadas por la FACPCE pero que no se encuentran en vigencia a la fecha de emisión de los presentes estados financieros de la Sociedad. En este sentido, solamente se indican las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas que la Sociedad razonablemente prevé que resultarán aplicables en el futuro. En general, la Sociedad tiene la intención de adoptar estas normas, según corresponda, cuando entren en vigencia.

- **Enmiendas a la NIC 1 para aclarar la clasificación de pasivos**

Clasificación de pasivos en corrientes y no corrientes

En enero de 2020 el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 referentes a la clasificación de pasivos en corrientes y no corrientes, que resultan aplicables retroactivamente para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2022 (fecha que fue prorrogada al 1° de enero de 2024), permitiendo su aplicación anticipada.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes:

- Debe basarse en los derechos existentes al final del período sobre el que se informa a diferir la liquidación en al menos 12 meses y hacer explícito que sólo los derechos vigentes “al final del período de informe” deberían afectar la clasificación de un pasivo.
- No se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo.

También aclara que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, u otros activos o servicios.

Clasificación de pasivos en corrientes y no corrientes que incluyen covenants

En octubre de 2022 el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 relacionadas a la clasificación de pasivos no corrientes que incluyen covenants, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2024 retroactivamente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

ANDREA ESTELA GALAZ SILVA
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

Dichas modificaciones establecen que la clasificación de los acuerdos de préstamo con covenants como pasivo no corriente puede verse afectada cuando una entidad deba cumplir dicho covenant en o antes de la fecha del período que se informa aun cuando el covenant se evalúe posteriormente.

Adicionalmente se incorporan ciertos requisitos adicionales de revelación en nota que permita comprender a los usuarios de los estados financieros el riesgo de que el pasivo pueda convertirse en exigible dentro de los 12 meses siguientes al período que se informa.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad

- **Modificaciones a la NIC 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera” - Ausencia de convertibilidad**

En agosto de 2023 el IASB emitió modificaciones a la NIC 21 relacionadas con la metodología a aplicar ante la ausencia de convertibilidad entre dos monedas, y que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2025.

Dichas modificaciones eliminan la metodología a aplicar que describía la NIC 21 cuando había una pérdida temporal de convertibilidad entre monedas, e introducen la definición de convertibilidad entre monedas y un enfoque de análisis que requiere que cada entidad identifique si una moneda es convertible en otra para cada propósito específico para el que se obtendría dicha moneda siguiendo una serie de parámetros tales como una evaluación de si la moneda se obtiene en un plazo administrativo normal, la capacidad de obtener dicha moneda, entre otros. Una vez identificada la ausencia de convertibilidad entre monedas, se deberá estimar el tipo de cambio que represente aquél que se obtendría en una transacción ordenada entre participantes de mercado y que refleje las condiciones económicas. Estas modificaciones no especifican una metodología de estimación del tipo de cambio a utilizar, sino que la misma deberá ser desarrollada por cada entidad.

Adicionalmente, dichas modificaciones incorporan requerimientos de información a revelar como por ejemplo una descripción de las restricciones que generan la ausencia de convertibilidad, una descripción cualitativa y cuantitativa de las transacciones afectadas, los tipos de cambio utilizados y su metodología de estimación, una descripción de los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad por la ausencia de convertibilidad, entre otros.

2.6. Efectos derivados de la transición a las NIIF

Tal como se indica en la nota 2.1, los presentes estados financieros representan el primer ejercicio en que la Sociedad presentará sus estados financieros sobre las bases de las NIIF.

La adopción de estas normas ha originado cambios en las políticas contables de la Sociedad y su reconocimiento se efectuó en los estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023. Asimismo, se reformuló la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 1° de enero de 2022 (fecha de transición a NIIF), que se presentan con fines comparativos, por la adopción de las NIIF. Conforme a la NIIF 1, la información que se incluye a continuación ha sido confeccionada considerando las NIIF aplicables al 31 de diciembre de 2023.

De acuerdo con lo requerido por la NIIF 1, se explican más abajo las excepciones obligatorias y exenciones optativas consideradas, así como los principales ajustes y reclasificaciones de la transición a las NIIF y se presentan las siguientes conciliaciones relacionadas con dicha transición.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

CENTRAL DOCK SUD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Excepciones obligatorias a la aplicación retroactiva de ciertas NIIF

- **Saldos iniciales:** En la transición a NIIF, la Sociedad ha utilizado la exención prevista en la NIIF 1, Anexo D, párrafo 16(a), la cual posibilita utilizar como base los saldos de activos y pasivos a la fecha de transición a NIIF que fueran incluidos en los estados financieros consolidados de su sociedad controlante indirecta (YPF Energía Eléctrica S.A.), basados en la fecha de transición a NIIF de dicha sociedad controlante, excluyendo los ajustes efectuados por dicha sociedad a efectos de su proceso de consolidación.
- **Estimaciones:** Los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos realizados por la Dirección de la Sociedad para determinar los importes según las NIIF al 1° de enero de 2022 y al 31 de diciembre de 2022 fueron consistentes con los realizados a las mismas fechas según las NCP previas y reflejan las condiciones existentes a las fechas respectivas.

Conciliación del patrimonio al 1° de enero de 2022 (fecha de transición a las NIIF) y al 31 de diciembre de 2022, y conciliación del resultado neto y el resultado integral correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022:

No se han identificado partidas conciliatorias significativas que impliquen diferencias en los patrimonios y resultados a las fechas mencionadas.

Si bien no han existido ajustes de medición para pasar de las NCP a las NIIF, se han efectuado ciertos cambios en la clasificación de activos y pasivos y cuentas de resultados con respecto a la presentación bajo NCP.

Conciliación del estado de flujo de efectivo

Asimismo, la reconciliación del efectivo y equivalente de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, remedido en dólares y convertidos a pesos bajo NIIF, es presentado a continuación:

	Saldos NCP	Reclasificaciones /Ajustes NIIF (i)	Saldo NIIF
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	17.355.260	(4.776.621)	12.578.639
Flujo de efectivo aplicado a las actividades de inversión (i)	(15.538.032)	(2.728.645)	(18.266.677)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	(2.523.230)	2.154.029	(369.201)
Aumento (disminución) neta del efectivo	1.817.228	(7.505.266)	(5.688.038)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (i)	6.031.523	11.504.943	17.536.466
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio (i)	5.325.521	6.153.706	11.479.227

(i) **Efectivo y equivalentes de efectivo:** Bajo las NCP, las inversiones temporarias se exponen en un rubro separado del efectivo. Bajo las NIIF, dichas inversiones se exponen dentro del rubro "Efectivo y equivalentes de efectivo" en la medida en que cumplan con las características establecidas en la NIC 7. Esta cuestión ha tenido impacto directo en el cálculo del flujo de efectivo de las actividades de inversión, así como en los resultados financieros del efectivo y equivalentes de efectivo.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

ANDREA ESTELA GALAZ SILVA
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

3. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Sociedad dispone de una organización y de sistemas que le permiten identificar, medir y adoptar las medidas necesarias con el objetivo de minimizar los riesgos a los que está expuesta.

3.1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado al cual la Sociedad se encuentra expuesta consiste en la posibilidad de que la valuación de los activos o pasivos financieros como así también ciertos flujos de fondos esperados podrían verse negativamente afectados ante cambios en las tasas de interés, en los tipos de cambio o en otras variables de precios.

A continuación se expone una descripción de los riesgos mencionados como así también un detalle de la magnitud a la cual la Sociedad se encuentra expuesto, y un análisis de sensibilidad a posibles cambios en cada una de las variables de mercado relevantes.

Riesgo de tipo de cambio

El valor de aquellos activos y pasivos financieros denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad, está sujeto a variaciones que se derivan de la fluctuación de los tipos de cambio. Dado que la moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense, la divisa que genera la mayor exposición en términos de efectos en resultados es el peso argentino (la moneda de curso legal en la Argentina). La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados a modo de cobertura contra las fluctuaciones en el tipo de cambio.

Los saldos al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, son los siguientes:

	31 de diciembre de 2023
Activos	27.661.110
Pasivos	6.750.283
Exposición cambiaria neta	20.910.827

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

ANDREA ESTELA GALAZ SILVA
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Sensibilidad al tipo de cambio

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad del resultado antes de impuestos al 31 de diciembre de 2023 ante una devaluación del peso argentino con respecto a su moneda funcional, considerando que todas las otras variables permanecerán constantes (debido a los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos monetarios).

Devaluación / apreciación del peso argentino	Efecto sobre el resultado antes de impuestos (Pérdida)/ Ganancia
+ 10%	(2.091.083)
- 10%	2.091.083

Riesgo de tasa de interés

La Sociedad se encuentra expuesta a riesgos asociados con las fluctuaciones de las tasas de interés por las inversiones. Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a una tasa de interés variable. Asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que devengan una tasa de interés fija.

En cuanto a los activos financieros se incluyen principalmente los créditos de naturaleza comercial los cuales poseen una baja exposición al riesgo de tasa de interés.

La estrategia de la Sociedad para cubrir el riesgo de tasas de interés se basa en la colocación de fondos a tasa variable.

En el cuadro a continuación se detalla la estimación del impacto en el resultado antes de impuestos ante una variación en las tasas de interés variable en más o menos 100 puntos básicos.

	Incremento (+) / disminución (-) en la tasa de interés (puntos básicos)	Ganancia (Pérdida) por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023
Efecto en resultado antes de impuestos	+100	328.226
	-100	(328.226)

Riesgo de precio

La Sociedad no se encuentra expuesta a variaciones en los precios en relación con los PPAs firmados, los cuales representan el 46% del total de ingresos de la Sociedad, dado que los mismos están denominados en precios fijos en dólares estadounidenses por períodos de 5 años de duración que proporcionan estabilidad en los flujos operativos. Las ventas bajo Resolución SEE N° 869/2023, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 representaron el 54% de los ingresos y se encuentran sujetas a las condiciones regulatorias del mercado spot para la energía base (ver Nota 1).

3.2. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se encuentra asociado a la incapacidad de disponer de los fondos necesarios para hacer frente a las obligaciones tanto en el corto plazo como así también en el mediano y largo plazo. La Sociedad no está expuesta a un riesgo de liquidez significativo.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas para la Sociedad.

Los instrumentos financieros de la Sociedad que potencialmente están sujetos al riesgo de concentración crediticia consisten principalmente en los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo, créditos por ventas y otros créditos.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

CENTRAL DOCK SUD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

La Sociedad invierte sus excesos temporarios de caja en colocaciones de alta liquidez en instituciones financieras en Argentina con alta calificación crediticia.

La exposición máxima al riesgo de crédito de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, distinguiendo por el tipo de instrumento financiero y sin descontar los importes cubiertos mediante garantías, se detalla a continuación:

	Exposición máxima al 31 de diciembre de 2023
Efectivo y equivalentes de efectivo	40.520.599
Créditos por ventas	11.288.508
Otros créditos	32.883.333
	84.692.440

Considerando la exposición máxima al riesgo, los créditos por ventas con CAMMESA representan aproximadamente un 100% del total de dichos créditos. Los activos financieros vencidos al 31 de diciembre de 2023 no resultan significativos.

Al 31 de diciembre de 2023, la provisión para créditos de cobro dudoso no es significativa, y comprende créditos por ventas y otros créditos.

4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Los siguientes cuadros muestran los activos y pasivos financieros por categoría de instrumento financiero y una conciliación con la línea expuesta en el estado de situación financiera, según corresponda. Debido a que el rubro "Otros créditos" contiene tanto instrumentos financieros como activos no financieros (tales como créditos impositivos y anticipos de propiedades, planta y equipo), la conciliación se muestra en la columna "Activos no financieros".

Activos financieros

	31 de diciembre de 2023			Total
	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos no financieros	
Otros créditos	32.883.333	-	973.446	33.856.779
Créditos por ventas	11.288.508	-	-	11.288.508
Efectivo y equivalentes de efectivo	19.954.263	20.566.336	-	40.520.599
	64.126.104	20.566.336	973.446	85.665.886

	31 de diciembre de 2022			Total
	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos no financieros	
Otros créditos	10.781.527	-	1.985.421	12.766.948
Créditos por ventas	813.917	-	-	813.917
Efectivo y equivalentes de efectivo	5.325.520	6.153.707	-	11.479.227
	16.920.964	6.153.707	1.985.421	25.060.092

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

ANDREA ESTELA GALAZ SILVA
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

1° de enero de 2022				
	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos no financieros	Total
Otros créditos	14.405.807		1.439.814	15.845.621
Créditos por ventas	2.985.788			2.985.788
Efectivo y equivalentes de efectivo	6.031.522	11.504.944		17.536.466
	23.423.117	11.504.944	1.439.814	36.367.875

Pasivos financieros

31 de diciembre de 2023		
	Pasivos financieros a costo amortizado	Total
Cuentas por pagar	3.557.046	3.557.046
	3.557.046	3.557.046

31 de diciembre de 2022		
	Pasivos financieros a costo amortizado	Total
Cuentas por pagar	5.227.278	5.227.278
	5.227.278	5.227.278

1° de enero de 2022		
	Pasivos financieros a costo amortizado	Total
Cuentas por pagar	499.505	499.505
	499.505	499.505

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros son imputadas a las siguientes categorías:

31 de diciembre de 2023				
	Activos / Pasivos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos / Pasivos no financieros	Total
Intereses ganados y otros	1.461.820	-	-	1.461.820
Resultado por valuación a valor razonable de activos financieros con cambios en resultado	-	9.519.671	-	9.519.671
Intereses perdidos y otros	(68.660)	-	-	(68.660)
Diferencias de cambio, netas	9.640.956	(8.612.435)	-	1.028.521
Otros resultados financieros, netos	(3.747.330)	-	-	(3.747.330)
	7.286.786	907.236	-	8.194.022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

ANDREA ESTELA GALAZ SILVA
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

	31 de diciembre de 2022			
	Activos / Pasivos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos / Pasivos no financieros	Total
Intereses ganados y otros	763.921	-	-	763.921
Resultado por valuación a valor razonable de activos financieros con cambios en resultado	-	4.776.619	-	4.776.619
Intereses perdidos y otros	(6.829)	-	-	(6.829)
Diferencias de cambio, netas	8.447.603	-	-	8.447.603
Otros resultados financieros, netos	(21.297.481)	-	-	(21.297.481)
	(12.092.786)	4.776.619	-	(7.316.167)

5. INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA SOBRE VALORES RAZONABLES

5.1. Información sobre el valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros agrupados por categoría

5.1.1. Instrumentos a costo amortizado

El valor razonable de los otros créditos, créditos por ventas, efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por pagar no difieren significativamente de su valor contable.

5.1.2. Instrumentos a valor razonable

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y al 1° de enero de 2022 los activos y pasivos a valor razonable comprenden fondos comunes de inversión. El valor razonable se determina de acuerdo a las pautas mencionadas en la Nota 5.2.

5.2. Técnicas de valuación

El valor razonable informado para los activos financieros anteriormente indicados representa el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:

- La Dirección ha evaluado que los valores razonables de los créditos por ventas corrientes, otros créditos corrientes y otros activos financieros y de las cuentas por pagar y otros pasivos a tasa variable, se aproximan a sus respectivos importes en libros debido, en gran medida, a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.
- El valor razonable de los fondos comunes de inversión, se basa en los precios de cotización a la fecha de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa.

5.3. Jerarquía del valor razonable

5.3.1. Activos y pasivos medidos al valor razonable

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y al 1° de enero de 2022, la Sociedad mantenía en su estado de situación financiera los siguientes activos y pasivos financieros medidos por su valor razonable:

Activos financieros	31 de diciembre de 2023	
	Nivel 1	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
- Fondos comunes de inversión	20.566.336	20.566.336
	20.566.336	20.566.336

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

ANDREA ESTELA GALAZ SILVA
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

	31 de diciembre de 2022	
Activos financieros	Nivel 1	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
- Fondos comunes de inversión	6.153.707	6.153.707
	6.153.707	6.153.707

	1° de enero de 2022	
Activos financieros	Nivel 1	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
- Fondos comunes de inversión	11.504.944	11.504.944
	11.504.944	11.504.944

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, y al 1° de enero 2022 no existieron transferencias entre diferentes jerarquías de valor razonable.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

ANDREA ESTELA GALAZ SILVA
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

	Terrenos y edificios	Turbogeneradores, líneas de transporte y maquinaria y equipos	Rodados	Obras en proceso	Materiales y respuestos	Muebles y útiles y equipos informáticos y de comunicación	Previsión para desvalorización	Total
Costos	1.484.014	111.673.387	53.389	944.327	9.132.183	1.366.463	-	124.653.763
Depreciación acumulada	(568.295)	(88.750.687)	(22.578)	-	-	(1.178.118)	-	(90.519.678)
Saldos al 1° de enero de 2022	915.719	22.922.700	30.811	944.327	9.132.183	188.345	-	34.134.085
<u>Costos</u>								
Aumentos	-	-	-	5.085.901	13.180.776	-	-	18.266.677
Disminuciones y reclasificaciones	-	-	(5.944)	-	(564.480)	-	-	(570.424)
Transferencias	207.951	397.547	-	15.436.048	(16.167.408)	125.862	-	-
<u>Depreciación acumulada</u>								
Aumentos	(23.542)	(7.622.104)	(8.550)	-	-	(74.322)	-	(7.728.518)
Disminuciones y reclasificaciones	-	-	5.053	-	-	-	-	5.053
Valor de origen	1.691.965	112.070.934	47.445	21.466.276	5.581.071	1.492.325	-	142.350.016
Depreciación acumulada	(591.837)	(96.372.791)	(26.075)	-	-	(1.252.440)	-	(98.243.143)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	1.100.128	15.698.143	21.370	21.466.276	5.581.071	239.885	-	44.106.873
<u>Costos</u>								
Aumentos	-	-	-	3.372.326	995.279	-	-	4.367.605
Disminuciones y reclasificaciones	465	(34.304.011)	119	(18.542)	(464.863)	(714.061)	-	(35.500.893)
Transferencias	40.245	24.594.882	-	(24.789.142)	(249.400)	403.415	-	-
Efectos de conversión	4.863.759	288.770.466	136.035	763.958	17.201.980	3.866.419	-	315.602.617
<u>Depreciación acumulada</u>								
Aumentos	(48.024)	(10.334.174)	(91.907)	-	-	(204.713)	-	(10.678.818)
Disminuciones y reclasificaciones	-	34.301.336	-	-	-	713.644	-	35.014.980
Efectos de conversión	(1.742.740)	(190.857.106)	(13.850)	-	-	(2.883.816)	-	(195.497.512)
<u>Previsión para desvalorización</u>								
Aumentos	-	-	-	-	-	-	(265.596)	(265.596)
Efectos de conversión	-	-	-	-	-	-	(760.730)	(760.730)
Valor de origen	6.596.434	391.132.271	183.599	794.876	23.064.067	5.048.098	-	426.819.345
Depreciación acumulada	(2.382.601)	(263.262.735)	(131.832)	-	-	(3.627.325)	-	(269.404.493)
Previsión para desvalorización	-	-	-	-	-	-	(1.026.326)	(1.026.326)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	4.213.833	127.869.536	51.767	794.876	23.064.067	1.420.773	(1.026.326)	156.388.526

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

ANDREA ESTELA GALAZ SILVA
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

7. INVERSIONES EN COMPAÑIAS ASOCIADAS

	Porcentaje de tenencia (*)	Valor de libros al 31/12/2023	Valor de libros al 31/12/2022	Valor de libros al 01/01/2022
Termoeléctrica José de San Martín S.A (1)	0,42%	2.002	518	518
Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A (2)	0,47%	2.002	518	518
Central Vuelta de Obligado S.A. (3)	6,40%	4.484	1.161	1.161
		8.488	2.197	2.197

(*) Porcentaje de participación en capital y votos

(1) 6.790 cantidad de acciones a valor nominal \$ 1

(2) 6.790 cantidad de acciones a valor nominal \$ 1

(3) 32.000 cantidad de acciones a valor nominal \$ 1

8. OTROS CRÉDITOS

	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022		1° de enero de 2022	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Anticipos a proveedores	382.393	-	34.042	-	24.294	-
Otras cuentas por cobrar con partes relacionadas (Nota 19)	59.946	-	504	-	585	-
Impuesto al valor agregado	-	-	1.180.205	-	633.109	-
Impuesto a las ganancias	-	-	763.988	-	397.672	-
Acreencia Proyecto VOSA (Nota 19) (1)	7.697.924	25.124.680	2.060.491	8.688.869	2.301.963	12.046.605
Gastos pagados por adelantado	528.260	-	7.186	-	384.739	-
Diversos	63.576	-	31.663	-	56.654	-
	8.732.099	25.124.680	4.078.079	8.688.869	3.799.016	12.046.605

(1) Ver Nota 1.

9. CRÉDITOS POR VENTAS

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	1° de enero de 2022
	Corriente	Corriente	Corriente
Sociedades relacionadas (Nota 19)	11.288.508	813.917	2.985.788
	11.288.508	813.917	2.985.788

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3ANDREA ESTELA GALAZ SILVA
Por Comisión FiscalizadoraDIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

10. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Para propósitos de presentación del estado de situación financiera y del estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen los siguientes conceptos:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	1° de enero de 2022
Fondos comunes de inversión (1)	20.566.336	6.153.707	11.504.944
Caja y bancos	19.954.263	5.325.520	6.031.522
	40.520.599	11.479.227	17.536.466

1) Nominados en pesos.

Los saldos en bancos devengan intereses a tasas variables sobre la base de las tasas diarias de depósitos bancarios. Las colocaciones a corto plazo se realizan por períodos variables de entre un día y tres meses, según las necesidades inmediatas de efectivo de la Sociedad y devengan intereses a las tasas fijas de colocaciones a corto plazo respectivas.

11. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022		1° de enero de 2022	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Beneficios a los empleados a largo plazo	996	211.151	-	151.664	-	150.699
Remuneraciones a pagar bonificadas	377.156	-	242.885	-	207.994	-
Remuneraciones a pagar vacaciones y sueldo anual complementario	298.691	-	129.958	-	119.932	-
Cargas sociales a pagar	300.150	-	101.106	-	93.443	-
	976.993	211.151	473.949	151.664	421.369	150.699

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Sociedad no poseía activos relacionados a los planes de beneficios a empleados.

12. CARGAS FISCALES

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	1° de enero de 2022
	Corriente	Corriente	Corriente
Impuesto al valor agregado	337.776	-	-
Retenciones y percepciones	24.776	70.917	28.523
Otras deudas fiscales	39.629	-	30.248
	402.181	70.917	58.771

13. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El cálculo del cargo devengado contablemente por el impuesto a las ganancias por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

ANDREA ESTELA GALAZ SILVA
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Impuesto a las ganancias corriente	(5.138.014)	(11.281)
Impuesto a las ganancias diferido	(25.750.670)	969.833
Impuesto a las ganancias	(30.888.684)	958.552

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre el resultado neto antes de impuesto a las ganancias que surge de los estados de resultados integrales a cada ejercicio es la siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Resultado del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	14.163.025	(6.117.178)
Tasa legal de impuestos vigente	35%	35%
Tasa impositiva vigente aplicada al resultado neto antes de impuesto a las ganancias	(4.957.059)	2.141.012
Efecto ajuste por inflación fiscal sobre activos y pasivos monetarios	7.665.921	4.414.058
Efecto de la valuación de activos no monetarios en su moneda funcional	(23.288.488)	-
Diferencias de cambio	(10.060.057)	-
Ajuste por inflación contable	-	(7.789.163)
Diversos	(249.001)	2.192.645
Impuesto a las ganancias del ejercicio	(30.888.684)	958.552

Impuesto a las ganancias diferido

Asimismo, la composición del impuesto a las ganancias diferido es la siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	1° de enero de 2022
Activos impositivos diferidos			
Quebrantos	-	455.457	-
Efecto ajuste por inflación fiscal sobre activos y pasivos monetarios	237.255	451.303	1.196.083
Impuesto a las ganancias mínima presunta de terceros	10.960	13.342	26.000
Diversos	197.338	51.102	12.287
Total activo impositivo diferido	445.553	971.204	1.234.370
Pasivos impositivos diferidos			
Propiedades, planta y equipo	(23.226.173)	(2.912.972)	(3.547.943)
Otros créditos	(5.409.261)	(1.777.252)	(2.382.633)
Fondos comunes de inversión	(1.349.903)	(70.094)	(62.741)
Total pasivo impositivo diferido	(29.985.337)	(4.760.318)	(5.993.317)
Total impuesto diferido, neto	(29.539.784)	(3.789.114)	(4.758.947)

Los activos y pasivos diferidos se compensan cuando: a) existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos con los pasivos impositivos; y b) cuando los cargos por impuestos diferidos se relacionan con la misma autoridad fiscal y entidad jurídica.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

ANDREA ESTELA GALAZ SILVA
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

La evolución del pasivo y activo por impuesto diferido neto al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y al 1° de enero del 2022 es la siguiente:

	Pasivos por impuesto diferido, netos
Saldos al 1° de enero de 2022	(4.758.947)
Ganancia del ejercicio	969.833
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(3.789.114)
Cargo del ejercicio	(25.750.670)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(29.539.784)

• CAMBIOS EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El 16 de junio de 2021, fue promulgada la Ley N° 27.630, aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 387. Uno de los principales cambios de la misma es la instauración de una escala progresiva del impuesto a las ganancias en base a la ganancia neta imponible acumulada de la Sociedad. Los montos de dicha escala se ajustarán anualmente, a partir del 1° de enero de 2022 según la variación del IPC que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste. Los importes actualizados serán de aplicación para los ejercicios fiscales que se inicien con posterioridad a la misma.

Las disposiciones de esta Ley entraron en vigor el 16 de junio de 2021 y surten efecto para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021, inclusive.

El cambio normativo ha impactado (i) en la medición de activos y pasivos fiscales diferidos (incluyendo los quebrantos acumulados), dado que éstos deben reconocerse aplicando la tasa impositiva que estará vigente en las fechas en que las diferencias entre los valores contables y los fiscales y los quebrantos serán revertidos o utilizados, y (ii) la estimación de la provisión por impuesto a las ganancias a pagar

Por lo tanto, los activos y pasivos diferidos, al igual que el cargo corriente, al 31 de diciembre de 2021 fueron medidos considerando una tasa aproximada del 35%.

• Anticipos por impuesto a las ganancias

El 27 de julio de 2023 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución General 5391 que reglamentó el anticipo extraordinario del impuesto a las ganancias aplicable a ciertos contribuyentes y responsables enumerados en el artículo 73 de la Ley del referido impuesto ("LIG"). La misma establece, por única vez, un pago a cuenta extraordinario del impuesto a las ganancias ("IG") para las sociedades de capital que cumplan con las siguientes condiciones:

i. El monto del "resultado Impositivo" que surge de la declaración jurada del IG, sin aplicar la deducción de los quebrantos impositivos de ejercicios anteriores, sea igual o superior a \$600.000.000.

ii. No hayan determinado impuesto.

El pago a cuenta extraordinario será computable en el período fiscal siguiente al que se haya tomado como base de cálculo, de acuerdo con siguiente detalle:

a) Con cierre de ejercicio operado entre los meses de agosto y diciembre de 2022, ambos inclusive: período fiscal 2023.

b) Con cierre de ejercicio operado entre los meses de enero y julio de 2023, ambos inclusive: período fiscal 2024.

El monto del pago a cuenta se determinará aplicando el QUINCE POR CIENTO (15%) sobre el Resultado Impositivo del período fiscal inmediato anterior a aquel al que corresponderá imputar el pago a cuenta, sin considerar la deducción de

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

ANDREA ESTELA GALAZ SILVA
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

los quebrantos impositivos de ejercicios anteriores en los términos de la Ley del Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019 y sus modificaciones.

Se prevé que el anticipo extraordinario será abonado en tres cuotas iguales y consecutivas, el 22 de cada mes del último trimestre del ejercicio fiscal.

Este pago a cuenta extraordinario no podrá ser cancelado a través del mecanismo de compensación, y no se lo podrá considerar en la estimación que practiquen los contribuyentes y responsables en el marco de la opción de reducción de anticipos.

La Sociedad no cumple con los requisitos establecidos según la normativa.

- **Ajuste por inflación impositivo**

La Ley N° 27.468 publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018 dispuso que, a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo, el mismo tiene vigencia para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1° de enero de 2018. A partir del ejercicio 2021 el ajuste por inflación impositivo es aplicable en caso que la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) supere el 100% acumulado en los últimos tres años. Considerando que se ha superado el mencionado índice, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Sociedad ha aplicado el procedimiento de ajuste por inflación impositivo. Adicionalmente, la mencionada normativa y sus modificatorias, establecieron que el impacto del ajuste por inflación impositivo del ejercicio 2020 fuera imputado de la siguiente forma: 1/6 en el ejercicio fiscal en el que se originan y los 5/6 restantes en partes iguales durante los siguientes cinco años. A partir del ejercicio fiscal 2021 el impacto por ajuste por inflación impositivo se reconoce íntegramente en dicho ejercicio.

Con fecha 1 de diciembre de 2022 se publicó la ley de presupuesto nacional para el año 2023, Ley N° 27.701. La misma establece en su artículo 118 que aquellos contribuyentes que determinen un ajuste por inflación positivo en el primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2022 inclusive y cumplan determinados requisitos, podrán imputar un tercio (1/3) en ese período fiscal y los dos tercios (2/3) restantes, en partes iguales, en los dos (2) períodos fiscales inmediatos siguientes.

14. CUENTAS POR PAGAR

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	1 de diciembre de 2022
	Corriente	Corriente	Corriente
Proveedores comunes ⁽¹⁾	2.305.316	5.080.642	399.939
Sociedades relacionadas (Nota 19) ⁽¹⁾	1.251.730	146.636	99.566
	3.557.046	5.227.278	499.505

(1) Las cuentas por pagar comerciales no devengan intereses y normalmente se cancelan dentro del trimestre siguiente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

ANDREA ESTELA GALAZ SILVA
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

15. INGRESOS POR VENTAS

Tipo de bien o servicio	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Energía base	10.677.756	11.963.223
Ingresos bajo contrato	9.184.380	-
	19.862.136	11.963.223

Información geográfica

La totalidad de los ingresos por ventas se generan en Argentina y el 100% de los activos fijos de la Sociedad están ubicados en territorio argentino.

Información sobre clientes principales

Los ingresos por ventas de energía y potencia son 100% originados con CAMMESA, el único cliente de la Sociedad, ya que dadas las limitaciones para realizar nuevos contratos conforme con la normativa vigente, el 100% de la producción se vende al MEM a través de dicha compañía.

16. GASTOS POR NATURALEZA

La Sociedad presenta el estado de resultados integrales clasificando los gastos según su función como parte de las líneas de "Costos de producción" y "Gastos de administración y comercialización". A continuación se brinda la información adicional a revelar requerida sobre la naturaleza de los gastos y su relación con la función dentro de la Sociedad por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

	Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023		
	Costos de producción	Gastos de administración y comercialización	Total
Depreciación de propiedades, planta y equipo	10.636.103	42.715	10.678.818
Reparación y mantenimiento	419.154	161.002	580.156
Honorarios y retribuciones por servicios	-	451.278	451.278
Seguros	1.797.829	526	1.798.355
Sueldos y cargas sociales	1.353.379	706.559	2.059.938
Combustible y otros costos variables	281.245	-	281.245
Impuestos, tasas y contribuciones	283.020	148.413	431.433
Alquileres	7.509	-	7.509
Materiales y útiles de consumo	226.382	14.716	241.098
Otros gastos del personal	84.442	44.085	128.527
Contrataciones de obras y otros	93.659	45.922	139.581
Transporte, producto y carga	30.492	-	30.492
Publicidad y propaganda	-	7.855	7.855
Diversos	1.582	12.106	13.688
Total	15.214.796	1.635.177	16.849.973

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

ANDREA ESTELA GALAZ SILVA
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022			
	Costos de producción	Gastos de administración y comercialización	Total
Depreciación de propiedades, planta y equipo	7.697.605	30.913	7.728.518
Reparación y mantenimiento	-	352.295	352.295
Honorarios y retribuciones por servicios	-	34.547	34.547
Seguros	870.551	12.361	882.912
Sueldos y cargas sociales	861.375	449.696	1.311.071
Combustible y otros costos variables	135.444	-	135.444
Impuestos, tasas y contribuciones	303.004	158.892	461.896
Alquileres	6.268	-	6.268
Materiales y útiles de consumo	291.654	143.002	434.656
Otros gastos del personal	95.410	49.811	145.221
Contrataciones de obras y otros	26.692	13.087	39.779
Transporte, producto y carga	834	-	834
Publicidad y propaganda	-	2.688	2.688
Diversos	55.196	27.066	82.262
Total	10.344.033	1.274.358	11.618.391

17. OTROS RESULTADOS OPERATIVOS, NETOS

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Multas contractuales (Nota 19) (i)	1.016.375	-
Resultados por venta y bajas de propiedades, plantas y equipo	4.637	143.814
Desvalorización de propiedad, planta y equipo (ii)	(265.596)	-
Intereses comerciales con parte relacionada (Nota 19)	2.201.930	159.386
Siniestros recuperados	-	527.389
Diversos	(506)	23.568
	2.956.840	854.157

(i) Corresponde a multas contractuales vinculadas con el reacondicionamiento mayor de la planta realizado en 2022 y 2023.

(ii) Corresponde a un previsión para ciertos ítems de propiedades, planta y equipo con baja rotación. Ver evolución en nota 6.

18. RESULTADOS FINANCIEROS, NETOS

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Ingresos financieros:		
Intereses ganados y otros	1.461.820	763.921
Resultado por valuación a valor razonable de activos financieros con cambios en resultado	9.519.671	4.776.619
Diferencias de cambio	21.803.164	13.079.459
Otros resultados financieros	12.863	-
Total ingresos financieros	32.797.518	18.619.999
Costos financieros:		
Intereses perdidos y otros	(68.660)	(6.829)
Diferencias de cambio	(20.774.643)	(4.631.856)
Actualizaciones financieras	(105.206)	(14.741)
Otros resultados financieros	(3.654.987)	(21.282.740)
Total costos financieros	(24.603.496)	(25.936.166)
Total resultados financieros, netos	8.194.022	(7.316.167)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3ANDREA ESTELA GALAZ SILVA
Por Comisión FiscalizadoraDIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Ver nota 2.3.1 en lo que se refiere al cambio de moneda funcional del peso argentino al dólar estadounidense a partir del 1° de abril de 2023.

19. INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS

El siguiente cuadro presenta el importe de los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y al 1° de enero de 2022:

	31 de diciembre de 2023			
	Créditos por venta	Otros créditos		Cuentas por pagar
	Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Accionistas:				
Inversora Dock Sud S.A.	-	955	-	-
YPF S.A.	-	-	-	93.001
Entidades asociadas:				
YPF Energía Eléctrica S.A.	-	-	-	228.583
Pan American Sur	-	-	-	80.695
GE Global Parts and Products GmbH	-	-	-	718.178
GE International Inc. Sucursal Argentina	-	-	-	131.273
Parte relacionada:				
CAMMESA	11.288.508	7.756.915	25.124.680	-
Totales	11.288.508	7.757.870	25.124.680	1.251.730

	31 de diciembre de 2022			
	Créditos por venta	Otros créditos		Cuentas por pagar
	Corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Accionistas:				
Inversora Dock Sud S.A.	-	462	-	-
YPF S.A.	-	34	-	-
Entidades asociadas:				
Endesa CEMSA	-	8	-	-
Enel Italia Spa	-	-	-	26.987
Enel Generación Costanera S.A.	-	-	-	631
Enel Global Thermal Generation	-	-	-	119.018
Parte relacionada:				
CAMMESA	813.917	2.060.491	8.688.869	-
Totales	813.917	2.060.995	8.688.869	146.636

	1° de enero de 2022			
	Créditos por ventas	Otros créditos		Cuentas por pagar
	Corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Accionistas:				
Inversora Dock Sud S.A.	-	504	-	-
YPF S.A.	-	67	-	-
Entidades asociadas:				
Endesa CEMSA	-	14	-	-
Enel Italia Spa	-	-	-	35.712
Enel Global Thermal Generation	-	-	-	58.666
Enel Generación Costanera S.A.	-	-	-	5.188
Parte relacionada:				
CAMMESA	2.985.788	2.301.963	12.046.605	-
Totales	2.985.788	2.302.548	12.046.605	99.566

El siguiente cuadro presenta el importe de las transacciones realizadas con partes relacionadas los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

ANDREA ESTELA GALAZ SILVA
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

	31 de diciembre de 2023				31 de diciembre de 2022			
	Ingresos	Compras y servicios	Intereses ganados	Otros resultados operativos, netos	Ingresos	Compras y servicios	Intereses ganados	Otros resultados operativos, netos
Accionistas:								
Inversora Dock Sud S.A.	-	-	-	-	-	-	-	4.735
YPF S.A.	-	-	-	-	-	-	-	6.719
Entidades asociadas:								
YPF Energía Eléctrica S.A.	-	(160.427)	-	-	-	-	-	-
Pan American Sur	-	(80.695)	-	-	-	-	-	-
Enel Generación Costera S.A.	-	-	-	-	-	(4.007)	-	-
Enel Global Thermal Generation	-	-	-	-	-	(78.303)	-	-
Empresa Distribuidora Sur S.A.	-	-	-	-	-	-	-	6.116
GE Global Parts and Products GmbH	-	(190.948)	-	-	-	-	-	-
GE International Inc. Sucursal Argentina	-	(1.260.555)	-	1.016.375	-	-	-	-
Parte relacionada:								
CAMMESA	19.862.136	-	1.461.820	2.201.930	11.963.223	-	763.921	159.386
Totales	19.862.136	(1.692.625)	1.461.820	3.218.305	11.963.223	(82.310)	763.921	176.956

En lo que respecta al negocio de generación y comercialización de energía eléctrica, la Sociedad tiene como principal cliente a CAMMESA, entidad controlada por el Estado Nacional. Tomando en consideración que el Estado Nacional es también accionista de YPF, CAMMESA es considerada una parte relacionada.

Remuneración de la administración

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, las remuneraciones a ejecutivos claves ascienden a 92.417 y 117.917, respectivamente, incluyendo beneficios de corto y largo plazo y constituyendo los únicos beneficios otorgados a ejecutivos claves.

20. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2023 el capital ordinario ascendía a 1.158.119, el que, sumado al capital preferido de 73.152, hace un total de capital social de 1.231.270.

De esta manera, al 31 de diciembre de 2023, la composición accionaria de CDS luego de la emisión de acciones es la siguiente:

Accionista	Cantidad de acciones	Cantidad de acciones	Participación ordinaria con derecho a voto
	Ordinarias	Preferidas	
Inversora Dock Sud S.A. (1)	81.059.570.467	7.315.188.331	69,99%
Pan American Sur S.A.	22.880.204.116	-	19,76%
YPF S.A.	11.869.046.207	-	10,25%
Otros accionistas minoritarios	3.047.633	-	0,0026%
Total	115.811.868.423	7.315.188.331	100%

- (1) Inversora Dock Sud S.A. es la sociedad controlante de Central Dock Sud S.A., siendo su domicilio legal Macacha Güemes 515, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su actividad principal la de inversora.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

CENTRAL DOCK SUD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Cláusulas de emisión del capital preferido

Las principales cláusulas de emisión del capital preferido, luego de la modificación de los términos y condiciones de su emisión dispuesta por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Especial de acciones preferidas con apertura el 27 de noviembre de 2014 y cierre el 1° de diciembre de 2014 son las siguientes:

- **Preferencia** – A partir del 1° de enero de 2014 las Acciones Preferidas no devengan ningún tipo de ajuste y/o interés y sólo subsiste su preferencia en el caso de disolución anticipada, liquidación por vencimiento del término legal de existencia o liquidación obligatoria de la Sociedad.
- **Derechos de voto** - Las Acciones Preferidas no tienen derecho de voto, excepto en las circunstancias previstas por la legislación argentina y las condiciones de emisión según lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Especial de acciones preferidas iniciada el 27 de noviembre de 2014 y cerrada el 1° de diciembre de 2014.

El Estatuto de la Sociedad establece que las acciones Clase "A" (ordinarias) no podrán ser transferidas, ni aún a accionistas de la misma clase, sin contar con la aprobación previa del ENRE, o en su defecto, de la SE.

21. RESTRICCIONES SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE GANANCIAS

De acuerdo con la Ley General de Sociedades y el estatuto social, debe destinarse a la reserva legal el 5% de las ganancias del ejercicio, en caso de existir, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social.

22. INFORMACION POR SEGMENTO

Los segmentos operativos son componentes de una empresa sobre los cuales se encuentra disponible información financiera que es evaluada regularmente por el máximo responsable de la toma de decisiones operativas ("CODM") al decidir cómo asignar recursos y evaluar el desempeño. El CODM de la Compañía es el director ejecutivo ("CEO") de la Compañía. El CEO revisa el resultado antes de impuesto a las ganancias con el fin de tomar decisiones operativas y evaluar el desempeño financiero en los segmentos operativos. Toda la información revisada por el CODM de la compañía se encuentra expresada en U\$S.

Para propósitos de reporte, la Sociedad está organizada en un único segmento de negocios reportable, el cual representa su actividad principal de generación y comercialización de energía eléctrica.

Los ingresos de las operaciones de la Sociedad se encuentran detallados en la Nota 15.

23. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS DISTINTAS AL PESO ARGENTINO

A continuación se presenta el detalle de los saldos de activos y pasivos financieros en monedas distintas al peso argentino de la Sociedad al 31 de diciembre 2023 y 2022 y al 1° de diciembre de 2022:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

ANDREA ESTELA GALAZ SILVA
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

31 de diciembre de 2023			
Cuenta	Clase y monto de las monedas distintas al peso (en miles)	Tipo de cambio vigente	Importe contabilizado en miles de pesos
ACTIVO NO CORRIENTE			
Otros créditos	U\$S 31.193	805,45	25.124.680
Total del activo no corriente			25.124.680
ACTIVO CORRIENTE			
Otros créditos	U\$S 9.632	805,45	7.757.871
Créditos por ventas	U\$S 5.267	805,45	4.242.368
Efectivo y equivalentes de efectivo	U\$S 24.712	805,45	19.904.026
Efectivo y equivalentes de efectivo	€ 3	894,71	2.385
Total del activo corriente			31.906.650
Total del activo			57.031.330
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	U\$S 2.798	808,45	2.261.941
Cuentas por pagar	€ 997	894,71	891.898
Total del pasivo corriente			3.153.839
Total del pasivo			3.153.839

31 de diciembre de 2022		
Cuenta	Clase y monto de las monedas distintas al peso (en miles)	Importe contabilizado en miles de pesos
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos	U\$S 40.335	8.688.869
Total del activo no corriente		8.688.869
ACTIVO CORRIENTE		
Otros créditos	U\$S 11.574	2.493.194
Efectivo y equivalentes de efectivo	U\$S 24.713	5.323.488
Efectivo y equivalentes de efectivo	€ 3	568
Total del activo corriente		7.817.250
Total del activo		16.506.119
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar	U\$S 20.616	4.446.202
Cuentas por pagar	€ 820	189.464
Total del pasivo corriente		4.635.666
Total del pasivo		4.635.666

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

ANDREA ESTELA GALAZ SILVA
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

1° de enero de 2022		
Cuenta	Clase y monto de las monedas distintas al peso (en miles)	Importe contabilizado en miles de pesos
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos	U\$S 49.535	12.046.605
Total del activo no corriente		12.046.605
ACTIVO CORRIENTE		
Otros créditos	U\$S 11.083	2.785.375
Otros créditos	€ 3	670
Efectivo y equivalentes de efectivo	U\$S 24.741	6.016.970
Efectivo y equivalentes de efectivo	€ 3	695
Total del activo corriente		8.803.710
Total del activo		20.850.315
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar	U\$S 69	16.743
Cuentas por pagar	€ 179	49.457
Total del pasivo corriente		66.200
Total del pasivo		66.200

24. PRINCIPALES COMPROMISOS CONTRACTUALES Y GARANTÍAS OTORGADAS

Los principales compromisos contractuales asumidos y garantías otorgadas por la Sociedad se exponen a continuación:

Inspección C07 y C08 – Acuerdo con General Electric

Con fecha 31 de marzo de 2021, la Sociedad firmó dos acuerdos con General Electric (“GE” corresponde indistintamente a cualquier sociedad subsidiaria y/o afiliada a General Electric Company), uno como parte de una ampliación de alcance a los servicios y repuestos ya contratados para la Inspección C07, consistente en la incorporación de un upgrade en las turbinas de gas del ciclo combinado con la tecnología denominada High Efficiency (HE), por un monto adicional de US\$14,5 millones, es decir, totalizando la inspección C07 en US\$ 89.650.965,53.

El otro acuerdo consiste en el contrato de la Inspección C08 prevista para llevarse a cabo en el año 2026, por un monto de 51 millones de US\$.

25. PASIVOS CONTINGENTES**Demanda ambiental**

Con fecha 5 de julio de 2006, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (“CSJN”) requirió por oficio a la Sociedad que informe acerca de los líquidos, gases y residuos que la misma genera. El requerimiento forma parte de la causa “Mendoza, Beatriz Silvia y otros” en la que se interpone demanda contra el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otros 14 municipios y 44 empresas que desarrollan su actividad industrial en las adyacencias de la Cuenca Hídrica Matanza-Riachuelo, entre las que se encuentra la Sociedad. El objeto de la acción es obtener una indemnización por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la contaminación ambiental de dicha cuenca.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

ANDREA ESTELA GALAZ SILVA
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Luego de algunos requerimientos adicionales de la CSJN al Estado Nacional, a la Provincia de Buenos Aires y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el caso sigue a estudio de la CSJN.

La demanda es por un monto indeterminado y su resultado es incierto, de acuerdo con lo informado por los asesores legales de la Sociedad, por lo que la Dirección de la Sociedad no puede efectuar una estimación razonable del monto del reclamo potencial. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, y en virtud de que no se puede estimar la procedencia y los eventuales efectos del reclamo recibido, la Sociedad no ha registrado provisión alguna por este tema en sus estados financieros.

26. RESTRICCIONES EN EL COBRO DE ACRENCIAS A CAMMESA – RESOLUCION SE N° 406/03

Central Vuelta de Obligado

Con fecha 25 de noviembre de 2010, se firmó entre la SE y las principales empresas de generación de energía eléctrica, el “Acuerdo para la gestión y operación de proyectos, aumento de la disponibilidad de generación térmica y adaptación de la remuneración de la generación 2008-2011” (en adelante el “Acuerdo”).

En el marco del Acuerdo, la Sociedad aceptó no percibir las Liquidaciones de Ventas con Fecha de Vencimiento a Definir (“LVFVD”) generadas y a generarse durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2008 y el 31 de marzo de 2011 para la construcción de nuevas plantas de generación que se llevaría a cabo de manera conjunta por los generadores que suscribieron el Acuerdo y la SE. Dicho crédito sería cancelado una vez adicionada la tasa de interés estipulada en el Artículo 3° de la Resolución SE N° 406/03 y convertido a moneda estadounidense a la fecha de la firma del Acuerdo, en 120 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, a partir de la habilitación comercial del nuevo proyecto, con más un rendimiento anual equivalente al obtenido de aplicar una tasa LIBOR a 30 días más el 5% anual. Las acreencias comprendidas en el acuerdo fueron aplicadas a la construcción de la CVOSA. A partir del 1 de julio de 2023 la tasa LIBOR dejó de ser publicada y, en consecuencia, a los efectos del cálculo del rendimiento del crédito, la misma fue reemplazada por la Secured Overnight Financial Rate (“SOFR”) más un margen del 11,048% anual.

Con fecha 20 de marzo de 2018, entró en operación comercial el Ciclo Combinado de CVOSA, lo cual fue confirmado por CAMMESA a través de su Nota B-125446-1. Con fecha 7 de febrero de 2019 se procedió a la firma del contrato entre el Fideicomiso Central Vuelta de Obligado (“FCVO”) y CAMMESA.

Al 31 de diciembre de 2023 CAMMESA ha cancelado 68 cuotas, por un monto total de U\$S 96.617.286.

La deuda de CAMMESA con la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 originada por la aplicación de la Resolución SE N° 406/03 corresponde en su totalidad a los fondos afectados al proyecto CVOSA. Al 31 de diciembre de 2023, dicha acreencia se expone como Otros créditos corrientes y no corrientes por un monto de 7.756.915 y 25.124.680, respectivamente.

27. REGULACIONES DEL MERCADO DE CAMBIOS

Desde el mes de septiembre 2019 se han emitido numerosas normas con el objetivo de regular y limitar el acceso al MLC (Mercado libre de cambios), las cuales, entre otras medidas, establecieron como requisitos:

- La previa conformidad del BCRA para el acceso al mercado local de cambios para el giro de utilidades y dividendos como así también para la formación de activos externos en el caso de las personas jurídicas.
- Que las nuevas deudas financieras con el exterior que sean desembolsadas a partir del 1° de septiembre de 2019 deberán ser ingresadas y liquidadas en el mercado local de cambios.
- Previa conformidad del BCRA para el acceso al mercado local de cambios para el pago de servicios con sociedades vinculadas del exterior.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

CENTRAL DOCK SUD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Posteriormente, durante los años siguientes, el BCRA continuó estableciendo nuevas regulaciones con el objetivo de regular y limitar el acceso al MLC, como ser las Comunicaciones "A": 7106, 7133, 7230, 7142 y 7621 entre otras Comunicación "A" 7106, la Comunicación "A" 7133, y la Comunicación "A" 7142 de fecha 19 de octubre de 2020.

En adición a lo mencionado, hasta el 31 de diciembre de 2024, se requiere la conformidad previa del BCRA para que los residentes locales puedan acceder al mercado de cambios para realizar pagos de capital e intereses en virtud del endeudamiento financiero transfronterizo con partes vinculadas. Ciertas excepciones específicas resultan aplicables, y se encuentran incluidas en el punto 3.5.6. del Texto Ordenado.

Además, al momento del acceso al mercado de cambios: la totalidad de las tenencias de moneda extranjera en el país deben encontrarse depositadas en cuentas en entidades financieras y al inicio del día en que se solicita el acceso al mercado de cambios, no deben poseer certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras y/o activos externos líquidos disponibles que conjuntamente tengan un valor superior al equivalente de US\$ 100.000.

Asimismo se debe comprometer a liquidar en el mercado de cambios, dentro de los 5 días hábiles de su puesta a disposición, los fondos que reciba en el exterior por el cobro de préstamos otorgados a terceros, de depósitos a plazo, o de la venta de cualquier tipo de activo, en la medida en que el activo objeto de la venta hubiera sido adquirido, el depósito constituido o el préstamo otorgado con posterioridad al 28 de mayo de 2020.

- **Pago de utilidades y Dividendos**

La comunicación "A" 7422 (y sus modificatorias) regula los pagos de utilidades al exterior para accionistas no residentes. A tal efecto se permite al acceso al mercado de cambios y cumpliendo ciertas condiciones adicionales cuando: se registren aportes de inversión directa a partir del 17 de enero de 2020; o bien sean utilidades generadas en proyectos enmarcados en el "PLAN GAS"; cuente con una certificación de incremento de exportación de bienes; o cuente con una certificación de aportes de inversión directa en el marco del Régimen de Fomento de la Economía del Conocimiento.

- **Pago de importaciones de bienes y servicios**

El BCRA emitió la Comunicación "A" 7746 del 20 de abril de 2023 (la "Comunicación 7746"), con el objetivo de regular y limitar el acceso al MLC para operaciones de comercio exterior incluyendo el requisito de aprobación previa de la declaración SIRASE y otras regulaciones en relación con (i) el pago de servicios a vinculadas, (ii) el pago de servicios de intereses de deudas comerciales por importaciones de bienes y servicios y/o préstamos financieros a vinculadas, (iii) el Régimen Informativo de Anticipo de Operaciones Cambiarias, (iv) aumento del plazo para hacer ciertas operaciones con títulos ("Contado con Liquidación") de 90 a 180 días para títulos valores bajo ley extranjera y (v) el Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS), creado por la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública y sus modificatorias y reglamentado por el Decreto N° 99/2019 a través del Decreto N° 377/2023.

A través de la Comunicación 7746 el BCRA estableció que las entidades requerirán la conformidad previa de dicho organismo para dar acceso al mercado de cambios a clientes antes de los 60 (sesenta) días corridos desde la fecha de aprobación de la declaración SIRASE cuando la operación corresponda a conceptos relacionados con la prestación de servicios con ciertas excepciones, entre ellas bienes vinculados a la generación de energía, en los términos que establezca la Secretaría de Energía.

Asimismo, a partir del 23 de julio de 2023, a través de la Comunicación 7746 del BCRA, queda alcanzada a la alícuota del 25% impuesto PAIS la adquisición en el exterior, o su adquisición en el país cuando sean prestados por no residentes, ciertos servicios.

Además, queda alcanzada a la alícuota del 7,5% la adquisición en el exterior de los servicios de fletes y otros servicios de transporte por operaciones de importación o exportación de bienes, o su adquisición en el país cuando sean prestados por no residentes, con ciertas excepciones.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

ANDREA ESTELA GALAZ SILVA
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Con fecha 30 de agosto y 6 de octubre de 2023, la SE emitió las Resoluciones N° 714 y N° 824, respectivamente mediante las cuales establece que el pago del impuesto antes mencionado, previsto en el Inciso a) del Artículo 35 de la Ley N° 27.541 no resultará de aplicación a la importación de bienes con destino a ciertas obras vinculadas a la generación de energía eléctrica, dentro de las cuales se encuentran encuadradas las principales operaciones del Grupo.

El 13 de diciembre de 2023, el Decreto 28/2023 determinó establecer en 17,5% (aumento del 10%) la alícuota del Impuesto PAIS para servicios de fletes o transporte en el exterior o prestado por no residentes, estableciendo dicha alícuota también en 17,5% para importación de bienes con ciertas excepciones, incluyendo es éstas a bienes vinculados a la generación de energía, en los términos que establezca la Secretaría de Energía.

Mediante el Decreto 28/2023 publicado el 13 de diciembre de 2023 se establecieron obligaciones para los exportadores de servicios y mercaderías, con ciertas excepciones, respecto al ingreso al país del contravalor de las exportaciones en divisas y/o negociarse un 80% a través del MLC, debiendo el exportador, por el 20% restante, concretar operaciones de compraventa con valores negociables adquiridos con liquidación en moneda extranjera y vendidos con liquidación en moneda local.

Las regulaciones y controles cambiarios alcanzan también el acceso al mercado de cambio relacionado con la importación de bienes y servicios estableciendo ciertos plazos mínimos de pago así como regula pagos de anticipos de importaciones de bienes y plazo de ingreso de la mercadería al país, entre otras cosas. Este tipo de operaciones está regulado por las Comunicaciones "A" 7272; "A" 6844; "A" 7516; "A" 7622; "A" 7490 del BCRA; entre otras.

El 13 de diciembre de 2023 el BCRA emitió la Comunicación "A" 7917, mediante la cual se modifica sustancialmente el régimen del acceso al mercado de cambios para el pago de importaciones de bienes y servicios, con vigencia a partir de dicha fecha, según lo que se indica a continuación:

- Se elimina el requerimiento de SIRA aprobada y de convalidación con la CCUCE.
- No será necesario para el acceso al mercado de cambios, contar con una declaración efectuada a través del SIRA en estado "SALIDA" como requisito de acceso al mercado de cambios y ni convalidar la operación en el sistema informático "Cuenta Corriente Única de Comercio Exterior".
- Las entidades podrán dar acceso al mercado de cambios sin necesidad de contar con la conformidad previa del BCRA para cursar pagos diferidos de nuevas importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero a partir del 13 de diciembre de 2023, cuando adicionalmente a los restantes requisitos normativos aplicables, se verifique que el pago respeta el cronograma establecido por la norma que para los bienes generales es desde el registro de ingreso aduanero de los bienes: un 25% desde los 30 (treinta) días corridos; un 25% adicional desde los 60 (sesenta) días corridos; otro 25% adicional desde los 90 (noventa) días corridos; y el restante 25% desde los 120 (ciento veinte) días corridos.

El acceso al mercado de cambios para realizar pagos de importaciones por bienes cuyo registro de ingreso aduanero se produjo hasta el 12 de diciembre de 2023, adicionalmente a los restantes requisitos aplicables, requerirá la conformidad previa del BCRA excepto cuando sean operaciones financiadas por entidades financieras o agencias oficiales de crédito u organismos internacionales; entre otras situaciones.

Respecto a pago de servicios, a partir de 13 de diciembre 2023, se elimina el Requisito de SIRASE aprobada para el acceso y la convalidación de la operación en la CCUCE, tampoco será necesario contar con una declaración efectuada a través del Sistema de Importaciones de la República Argentina y Pagos de Servicios al Exterior (SIRASE) en estado "APROBADA" ni convalidar la operación en el sistema informático "Cuenta Corriente Única de Comercio Exterior".

Las entidades podrán dar acceso al mercado de cambios sin necesidad de contar con la conformidad previa del BCRA para cursar pagos de servicios prestados por no residentes, en la medida que se verifiquen ciertos.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

ANDREA ESTELA GALAZ SILVA
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022, Y AL 1° DE ENERO DE 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Por su parte, el acceso al mercado de cambios para pagos por servicios de no residentes prestados y/o devengados hasta el 12 de diciembre de 23, adicionalmente a los restantes requisitos aplicables, requerirá la conformidad previa del BCRA excepto cuando sean operaciones financiadas o bien cuenten con certificaciones por regímenes específicos.

A partir del 13 de diciembre de 2023, se derogaron los puntos 3.19., 3.20., 10.3.2.5., 10.3.2.6., 10.3.2.7., 10.4.2.8., 10.4.2.9. y 10.4.2.10., 10.4.3.7., 10.4.3.8., 10.4.3.9., 10.10., 10.11., 10.12., 10.13., 10.14., 12.1., 12.4., 12.5. y 12.6. de las normas de "Exterior y cambios".

- **BOPREAL**

La Comunicación "A" 7918 del BCRA emitida en el día 13 de diciembre de 2023 establece que el BCRA podrá ofrecer al mercado Notas del Banco Central de la República Argentina (conocidas como BOPREAL o Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre) en dólares estadounidenses, con opción de rescate anticipado, para importadores de bienes y servicios pendientes de pago al 12 de diciembre de 2023.

Podrán participar en las suscripciones de estos instrumentos sólo importadores de bienes y servicios por hasta las importaciones que tengan pendientes de pago.

Las Notas serán emitidas en sucesivas colocaciones con diferentes plazos y condiciones de emisión según la Serie y serán suscritas en pesos y amortizadas en dólares estadounidenses.

28. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no existen hechos posteriores significativos cuyo efecto sobre la situación patrimonial y los resultados de las operaciones de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 o su exposición en nota a los presentes estados financieros, de corresponder, no hubieren sido considerados en los mismos según las NIIF vigentes.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

ANDREA ESTELA GALAZ SILVA
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

Informe de Auditoría Emitido por Auditores Independientes

Señores
Presidente y Directores de
Central Dock Sud S.A.
CUIT N°: 30-65599219-3
Domicilio legal: Macacha Güemes 515, Piso 3
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Central Dock Sud S.A.** (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros 1 a 28, que incluyen información significativa sobre políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Central Dock Sud S.A. al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado integral y los flujos de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

3. Base contable e información comparativa

Llamamos la atención sobre la información contenida en la nota 2.1 a los estados financieros adjuntos, que indica que las cifras correspondientes a los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y el estado de situación financiera de apertura al 1° de enero de 2022 (fecha de transición a las NIIF), preparados bajo normas contables profesionales argentinas, han sido adecuadas para reflejar los nuevos criterios contables adoptados con efectos al 1° de enero de 2022. Dichas adecuaciones han formado parte del alcance de nuestra auditoría. Asimismo, los estados financieros por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, emitidos bajo normas contables profesionales argentinas, fueron auditados por otros profesionales, quienes han emitido su informe con opinión favorable sin salvedades con fechas 6 de marzo de

2023 y 2 de marzo de 2022, respectivamente. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

3. Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)

El Directorio de la Sociedad es responsable de la Otra información, que comprende la Memoria Anual del Directorio. Esta Otra información es distinta de los estados financieros y de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la Otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la Otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la Otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la Otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que existe una incorrección significativa en la Otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

4. Responsabilidades del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

5. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Las cifras de los estados financieros mencionados en el primer párrafo de la sección 1 de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los cuales se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
- b) Según surge de los registros contables de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 46.645.830 y no era exigible a esa fecha.
- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de marzo de 2024

DELOITTE & Co. S.A.

Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA – T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo

Socio

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 23 - F° 190

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.

Informe de la Comisión Fiscalizadora

Señores accionistas de **CENTRAL DOCK SUD S.A.**

CUIT N°: 30-65599219-3

Domicilio legal: Macacha Güemes 515 – Piso 3

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Opinión

Hemos llevado a cabo los controles que nos impone como síndicos la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y en lo que respecta a la actuación del contador público como síndico societario las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los de los estados financieros adjuntos de CENTRAL DOCK SUD S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como “CDS” o “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa seleccionada incluida en las Notas 1 a 28, que incluye un resumen de la políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de CENTRAL DOCK SUD S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios del patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa expuesta en notas a los estados financieros, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas que en este caso disponen la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”).

Asimismo, en nuestra opinión, la memoria de los administradores cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo controles cumpliendo las normas legales vigentes para el síndico societario. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del síndico en relación con los controles de los estados financieros y la memoria de los administradores.

Para realizar la tarea profesional sobre los estados financieros citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por Deloitte & Co. S.A. quien emitió su informe de fecha 4 de marzo de 2024, de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB”, por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores. Asimismo, con relación a la memoria de los administradores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Dejamos expresa mención que somos independientes de CENTRAL DOCK SUD S.A. y en lo que respecta a la actuación del contador público como síndico societario se ha dado cumplimiento con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Capital Federal y de las RT N° 15 y 37 de FACPCE, y sus modificatorias. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Dirección de CENTRAL DOCK SUD S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, adoptadas por la FACPCE como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las

cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la memoria los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados financieros y la memoria de los administradores.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe como Comisión Fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros y el contenido de la memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados financieros, empleando normas de auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como síndico. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Sociedad.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en nuestro informe de Comisión Fiscalizadora sobre la información expuesta en los estados financieros o en la memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como Comisión Fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con la Dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como síndico y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsables de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como síndico.

También proporcionamos a la Dirección de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

- a. Según surge de los registros contables de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 46.645.830 y no era exigible a esa fecha.
- b. Los estados financieros adjuntos, surgen de los registros contables de la Sociedad, los que han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados a la fecha.
- c. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período los restantes procedimientos descriptos en el artículo 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

- d. Hemos recibido evidencia del cumplimiento del artículo 154 de la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia, en relación a las garantías de los Directores, a que se refiere el artículo 256 de la Ley General de Sociedades.
- e. En cumplimiento de normas legales vigentes, hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la resolución C.D. N° 77/101 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en relación con la Sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de marzo de 2024.

Por la Comisión Fiscalizadora

Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora